

*Hacinamiento Crítico y Vulneración de Derechos en Inquilinatos,
Un Estudio Sociológico para la Localidad de Fontibón*

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

MAESTRÍA EN ESTUDIOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO MEGD

INFORME DE INVESTIGACIÓN

*HACINAMIENTO CRÍTICO Y VULNERACIÓN DE DERECHOS EN
INQUILINATOS, UN ESTUDIO SOCIOLÓGICO PARA LA LOCALIDAD DE
FONTIBÓN*

**Por.
FABIAN HERNANDO DÍAZ GANTIVA**

Director del Programa: Jairo Guillermo Izasa Castro

Bogotá D, C., Colombia diciembre de 2013

*Hacinamiento Crítico y Vulneración de Derechos en Inquilinatos,
Un Estudio Sociológico para la Localidad de Fontibón*

*A KATHERINE, A MI MADRE Y HERMANA,
EN ESPECIAL A VALENTINA, FABIÁN Y JULIÁN, LA RAZÓN DE MI VIDA*

HACINAMIENTO CRÍTICO Y VULNERACIÓN DE DERECHOS EN INQUILINATOS, UN ESTUDIO SOCIOLÓGICO PARA LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN

Universidad de la Salle¹

RESUMEN

En este trabajo se buscó valorar hasta qué punto el hacinamiento crítico es expresión de los procesos urbanos, en el contexto de los inquilinatos de Fontibón; espacio en el cual se fragmenta un escenario de vulneración de derechos, derivado de esta situación. La metodología utilizada tiene dos fases, una de revisión de literatura y la otra, un trabajo de campo con la población participante de la Localidad vinculada a esta condición, la cual no dudó en señalar a los gobiernos de turno, como los actores responsables de esta problemática. Entre los hallazgos se pudo identificar, que las narrativas son un elemento fundamental el estudio, puesto que permitieron develar categóricamente las diversas realidades que se presentan bajo este entorno.

PALABRAS CLAVE: Hacinamiento crítico, procesos urbanos, vulneración de derechos, desarrollo.

ABSTRAC

This study sought to assess the extent to which critical overcrowding is an expression of urban processes in the context of Fontibón tenement, where space is a fragmented scenario of rights violations resulting from this situation. The methodology has two phases, a review of literature and other field work with the participant population of the City related to this condition, which does not hesitate to point to successive governments, as the actors responsible for this problematic. Among the findings could be identified, that narratives are a fundamental element in this study, since they allowed categorically unravel the various situations that arise under this environment.

KEYWORDS: Critical overcrowding, urban processes, rights violations, development.

¹Agradecimientos: al Director del programa doctor Jairo Guillermo Izasa Castro, a mi tutora doctora Marleny Cardona Acevedo, al profesor Edison Armando Tarupi, a los jurados Tito Hernando Pérez y Laura Amézquita por compartir sus conocimientos y en orientar con valiosos aportes, para la construcción de este ejercicio investigativo. De igual manera, a todas las personas de la Localidad de Fontibón con las que se compartieron experiencias; espero aportar con este estudio hacia el mejoramiento de sus condiciones desfavorables de vida. Finalmente, quiero destacar que cualquier error u omisión, es responsabilidad del autor.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	pág.	9
1.1. OBJETIVO GENERAL	pág.	12
1.1.1 Objetivos Específicos	pág.	12
2. ORIENTACIÓN DETALLADA	pág.	13
CAPITULO I. ANTECEDENTES	pág.	13
2.1. DEFICIT HABITACIONAL Y HACINAMIENTO EN AMÉRICA LATINA	pág.	13
2.2. ACERCA DE FONTIBÓN	pág.	15
2.2.1. RESEÑA HISTÓRICA	pág.	15
2.3. DINÁMICA TERRITORIAL	pág.	17
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	pág.	18
2.4. APROXIMACIONES AL HACINAMIENTO CRÍTICO EN INQUILINATOS	pág.	18
2.4.1. EL SUBSISTEMA FAMILIAR DE RELACIONES	pág.	19
2.4.2. LOS RASGOS FÍSICOS	pág.	20
2.4.3. LAS REPRESENTACIONES SOCIALES - VULNERACIÓN DE DERECHOS	pág.	21
2.4.4. LAS ESTIMACIONES ECONÓMICAS	pág.	22
2.5. LA CUESTIÓN URBANA Y LOS PROCESOS URBANOS	pág.	23
2.5.1. URBANISMO Y DESIGUALDAD SOCIAL	pág.	23
2.5.2. LOS PROCESOS URBANOS Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS	pág.	26
2.5.3. LA VIVIENDA COMO EXPRESIÓN DE CALIDAD DE VIDA - ¡COMO UN DERECHO!	pág.	28
2.6. ACERCA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES	pág.	29
2.6.1. EL ESTADO SOCIAL DE DERECHO	pág.	31
2.7. DE LAS TEORÍAS DEL DESARROLLO	pág.	32
2.7.1. EL DESARROLLO LOCAL FRENTE A LA GLOBALIZACIÓN	pág.	34
3. RESULTADOS ANÁLISIS Y DISCUSIÓN	pág.	36
CAPÍTULO III. METODOLÓGIA	pág.	36

3.1. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA	pág.	36
3.1.1. TÉCNICAS DE ANÁLISIS	pág.	36
3.1.2. MUESTRA	pág.	37
3.1.3. VALORACIÓN SITUACIONAL - ANÁLISIS DE CATEGORÍAS	pág.	38
CAPITULO IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN A PARTIR DE LOS RESULTADOS	pág.	39
3.2. INTRODUCTORIO	pág.	39
3.3. MATRIZ DE RELACIONES DESARROLLO CON PROCESOS URBANOS, HACINAMIENTO CRÍTICO Y VULNERACIÓN DE DERECHOS	pág.	39
3.4. MATRIZ DE RELACIONES PROCESOS URBANOS CON HACINAMIENTO CRÍTICO Y VULNERACIÓN DE DERECHOS	pág.	40
3.5. MATRIZ DE RELACIONES HACINAMIENTO CRÍTICO CON VULNERACIÓN DE DERECHOS	pág.	41
3.6. VALORACIÓN SITUACIONAL: LAS NARRATIVAS, LA TEORÍA Y LA INTERPRETACIÓN (INQUILINOS)	pág.	42
3.8. VALORACIÓN SITUACIONAL: LAS NARRATIVAS, LA TEORÍA Y LA INTERPRETACIÓN (ADMINISTRADORES Y/O PROPIETARIOS)	pág.	46
3.9. VALIDACIÓN DE LA HIPÓTESIS A PARTIR DE LOS RESULTADOS	pág.	48
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	pág.	51
4.1 CONCLUSIONES	pág.	51
4.2. RECOMENDACIONES	pág.	54
4.2.1. GENERACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS Y DE DISCUSIÓN	pág.	54
4.2.2. RECONOCIMIENTO A LOS PROCESOS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL	pág.	54

*Hacinamiento Crítico y Vulneración de Derechos en Inquilinatos,
Un Estudio Sociológico para la Localidad de Fontibón*

4.2.3. REFERENDO COMO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN	pág. 55
4.2.4. POLÍTICA SOCIAL DE INQUILINATOS	pág. 56
4.2.5. DESARROLLO LOCAL COMO ALTERNATIVA	pág. 57
5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	pág. 59

TABLA DE CONTENIDO CUADROS

Cuadro 1.

Crecimiento salarial real acumulado por región desde 2000 pág. 25

Cuadro 2.

Valoración Situacional Inquilinos pág. 42

Cuadro 3.

Valoración Situacional Administradores/propietarios pág. 46

TABLA DE CONTENIDO GRÁFICOS

Gráfico 1.

Porcentaje de hogares pobres y en miseria para la ciudad de Bogotá

pág. 22

TABLA DE CONTENIDO FIGURAS

Figura 1

Campiña de Fontibón, 1884 pág. 15

Figura 2.

Parque de Fontibón pág. 16

Figura 3.

Personas hacinadas en una habitación pág. 18

Figura 4.

Rasgos físicos de viviendas pág. 20

Figura 5.

Construcción de Vivienda nueva en la periferia pág. 26

Figura 6.

Hacinamiento crítico como expresión de los procesos urbanos pág. 49

1. INTRODUCCIÓN

Bogotá D.C., la ciudad, actualmente se enmarca en una de las metrópolis más reconocidas de América Latina, gracias a su acelerado crecimiento económico, a sus avances tecnológicos en materia tecnologías de información y comunicaciones TIC's, en infraestructura, comercio, educación entre otras. De tal forma, durante estos últimos años, los efectos migratorios hacia la ciudad, se han constituido como un elemento esencial para que las personas encuentren una alternativa permanente de vivienda; teniendo en cuenta, que tal vez “hoy el campo Colombiano haya empezado a despoblarse aún más a consecuencia de la reducción de su crecimiento natural, la extensión y recrudescimiento de la violencia, la profundización de la crisis agraria, la concentración de la propiedad, la acentuación de la pobreza y la reestructuración económica” (Rueda, 2005:2).

No obstante, la ciudad hoy en día enfrenta cambios abruptos en sus dimensiones socio-espaciales, por un lado frente a su crecimiento urbano difuso y por el otro, las diversas expresiones que se gestan en relación con las condiciones habitacionales. Una de ellas es la condición de hacinamiento crítico, que se presenta en los inquilinatos de la Localidad de Fontibón; situación que se deriva por diversos factores, por una parte son determinados por la falta de ingresos y también porque los altos costos de predios para hacerse acreedor de una vivienda, la hacen inasequible.

Por tal motivo, es pertinente comprender los elementos que se enmarcan dentro de los procesos urbanos, en los cuales se percibe una intensión predominante, la cual tiene relación directa con la geografía y el uso de la tierra dentro de un escenario atractivo de posibilidades, donde la inversión de capital y la generación de climas adecuados para el desarrollo de negocios; son sin lugar a dudas, los principales propósitos de los Estados Contemporáneos. Sin embargo, el logro de esta propuesta en ocasiones, podría entrar en contradicción con el sentido sociocultural de las ciudades, puesto que “en un principio quieres tener una ciudad muy especial que atraiga al capital, pero, al mismo tiempo, cuando éste llega, trae consigo las mismas tiendas que hay en todas partes, así que de pronto la ciudad pierde esa cualidad particular que la hacía única” (Harvey, 2007:2).

Actualmente y siguiendo la perspectiva señalada anteriormente, se puede identificar que el déficit de vivienda de Bogotá, genera grandes preocupaciones, especialmente para una población que va en constante aumento; teniendo en cuenta que aproximadamente en la ciudad, habitan 8'500.000 personas y el costo en promedio para la compra de un apartamento nuevo, en estrato de clase media estrato III, tiene un valor de unos 150.000.000 millones de pesos Colombianos (ver www.metrocuadrado.com.co, fecha consulta abril 2013), y el arriendo de una habitación o cuarto en un inquilinato cuesta

Hacinamiento Crítico y Vulneración de Derechos en Inquilinatos, Un Estudio Sociológico para la Localidad de Fontibón

aproximadamente al mes, unos 280.000 pesos (según narrativas). Bajo este parámetro, las personas se ven obligadas a tener pocas opciones de acceso a la vivienda, reduciendo sus pretensiones de poder contar con espacios acordes a sus necesidades.

Para tal caso, la Localidad de Fontibón inicialmente estuvo constituida como un municipio y funcionó por muchos años como tal, luego en 1.954 se agregó como Distrito Especial de Bogotá y durante el siglo XX, familias enteras se asentaron en casas de amplias dimensiones, dependiendo económicamente de los oficios de la agricultura, actividad que fue desarrollada por muchos años de la mano con el comercio, cuyo origen se asoció netamente al entorno rural; de tal forma y en la medida que Fontibón fue aumentando su ocupación de personas, las condiciones habitacionales cambiaron en relación con la modalidad de arrendamientos, puesto que las grandes casas se subdividieron por cuartos y los espacios físicos como baños, cocina, patios de ropas etc., se compartieron con miembros de otras familias.

Lo anterior derivó cambios en las dinámicas existentes, especialmente en el sistema de relaciones entre las personas; presentando diversas situaciones como la pérdida de la intimidad y el surgimiento de conflictos, algunos por la utilización de los servicios públicos los cuales son compartidos, donde se relacionan con el pago de facturas.

Bajo esta misma perspectiva “Fontibón no se preparó para el cambio, no se realizaron los ajustes en la malla vial y el acueducto; adicionalmente su crecimiento industrial llevó a que los usos del suelo se configuraran para este fin, y el crecimiento poblacional de los últimos años no se anticipó, quedando insuficiente los equipamientos que se tenían y la infraestructura vial y de servicios públicos, que en los últimos años se empezaron a adecuar para la emigración presentada” según la Secretaria de Distrital Salud (2011pág 18).

En este sentido y con base a lo expuesto hasta el momento, surgió el interés de problematizar en este ejercicio investigativo, en cuanto a la sobreocupación de personas dentro de un mismo cuarto en inquilinatos, asociándose como una consecuencia del desarrollo de los procesos urbanísticos en Fontibón, sin embargo también se generó el interés de identificar un posible escenario de vulneración de derechos, relacionándose con problemáticas de malnutrición, higiene, insalubridad, indiscriminación, relaciones de poder, entre otras.

También, se considera pertinente establecer interrogantes acerca de los motivos los cuales conllevan a esta situación, también acerca de las diversas responsabilidades que se generan al interior de esta problemática, planteando ¿cuál debería ser la labor de los entes de gobierno, llamados a regular ésta situación?; cuyo enfoque posibilite la implementación de

***Hacinamiento Crítico y Vulneración de Derechos en Inquilinatos,
Un Estudio Sociológico para la Localidad de Fontibón***

políticas habitacionales, tendientes hacia la generación de vivienda digna para los seres humanos.

Por su parte, los inquilinatos en Fontibón son establecidos como centros de vivienda, utilizados de carácter temporal bajo la figura de alquiler, por un valor monetario en ocasiones muy elevado; de tal manera, juegan un papel estratégico especialmente para las poblaciones de escasos recursos económicos, puesto que se constituyen como una alternativa inmediata de vivienda, ya que los requisitos son mínimos para hacerse acreedor a estos espacios, en comparación con otras modalidades de arriendo.

De tal manera, se explorará sobre la posible configuración de un escenario de vulneración de derechos en el contexto de los inquilinatos, teniendo en cuenta el subsistema de relaciones que allí se presenta entre los actores (arrendatarios - inquilinos) y las dinámicas que allí se derivan; por tal motivo, el ejercicio que se pretende realizar, consiste en efectuar un trabajo de campo y un análisis situacional que vincule a todos los actores, a partir de sus narrativas (Inquilinos, Arrendatarios, Estado), con el ánimo de obtener una visión más amplia de este objeto de estudio, el cual fue realizado entre mediados de 2011 y finales de 2013.

Por otra parte, se infiere que el estudio que se presenta a continuación, devela gran interés, especialmente para la Maestría en Estudios y Gestión del Desarrollo, teniendo en cuenta que el hacinamiento crítico en relación con los procesos urbanos se constituye como un elemento fundamental para el desarrollo de procesos investigativos, que den cuenta de nuevas perspectivas que busquen la transformación de condiciones desfavorables de vida y a su vez que apuesten hacia el bienestar de la sociedad; por tal motivo, uno de los ejes estructurales de la gestión del desarrollo, se fundamenta hacia el reconocimiento de actores en los diferentes entornos (Locales Regionales y/o Nacionales), donde se identifiquen potenciales para trabajar por el beneficio de la población.

Con la realización de este documento se propone generar nuevos escritos y propuestas que fundamenten esta situación, suscitando la intención para la elaboración de política social relacionada con los inquilinatos y con el tema de habitabilidad para las personas, teniendo en cuenta que se presenta como una necesidad, para las diferentes Administraciones Municipales, por lo menos así sucede en el ordenamiento territorial de la Localidad de Fontibón. En consecuencia, se propone con el siguiente trabajo responder a la pregunta ¿Hasta qué punto el hacinamiento crítico es expresión de los procesos urbanos, en el contexto de los inquilinatos de la Localidad de Fontibón?

Hacinamiento Crítico y Vulneración de Derechos en Inquilinatos, Un Estudio Sociológico para la Localidad de Fontibón

Es importante señalar como una limitación para este trabajo académico, que la localidad de Fontibón, actualmente no posee suficiente literatura tampoco datos confiables los cuales indiquen cuantas personas conviven bajo la modalidad de Hacinamiento crítico (estudios – diagnósticos). Sin embargo y gracias al trabajo profesional efectuado en esta Localidad, se pudo identificar esta problemática, producto de la interacción con personas y a través de realización de visitas domiciliarias; por tal motivo, que a nivel metodológico el tamaño de la muestra empleada en este proceso, es de tipo no probabilístico discrecional.

Finalmente, con la búsqueda de la información y del ejercicio de análisis, nos permitirá validar la veracidad de la hipótesis, la cual indica en un principio, que el desarrollo de procesos urbanísticos, inciden directamente con el hacinamiento crítico en las viviendas, desencadenando un escenario de vulneración de derechos para las personas que habitan en el contexto de los inquilinatos de la Localidad de Fontibón, presentando los siguientes objetivos.

1.1. OBJETIVO GENERAL

Valorar la relación existente entre el hacinamiento crítico con los procesos urbanos en los inquilinatos de la Localidad de Fontibón.

1.1.2 Objetivos Específicos

- 1.1.1.1. Definir hacinamiento crítico, procesos urbanos y vulneración de derechos, con el fin de correlacionarlos en el proceso investigativo en el marco de la perspectiva de desarrollo.
- 1.1.1.2. Reconocer las percepciones de los diferentes actores inquilinos, administradores y dueños de predios de la Localidad de Fontibón, en lo referente con las situaciones que se derivan bajo este contexto.
- 1.1.1.3. Asociar el contexto de los inquilinatos en la Localidad Fontibón, con el ánimo de establecer su relación, en el proceso de desarrollos urbanísticos.

2. ORIENTACIÓN DETALLADA

CAPITULO I. ANTECEDENTES

2.1. DEFICIT HABITACIONAL Y HACINAMIENTO EN AMÉRICA LATINA

En países como México y Argentina se identifican diversas problemáticas en relación con el déficit habitacional y de vivienda, que se pueden asociar con la Ciudad de Bogotá y en especial la Localidad de Fontibón, permitiendo servir como punto de referencia para dimensionar la problemática en el contexto Colombiano.

En el caso de México, los problemas se derivan a la ausencia de políticas de habitabilidad que representen los intereses de la población, teniendo en cuenta que al parecer algunas de las viviendas ubicadas en los sectores urbanos y/o rurales no poseen las condiciones adecuadas para su habitabilidad, puesto que “carecen de los requerimientos mínimos para dar protección y seguridad en condiciones higiénicas a las familias que las habitan”. (Alcavares, 2000:187).

Por otra parte, y sumado a lo anterior, también está latente la obtención de vivienda urbana, teniendo en cuenta el alto costo de los suelos (espacios) y demanda creciente de la población, donde un alto porcentaje de la población vive hacinada, “las vecindades, las ciudades perdidas, las casas de cartón autoconstruidas en lotes invadidos o en fraccionamientos ilegales son algunas de las formas que adquieren las viviendas de la mayor parte de las familias mexicanas” (Coplamar, 1983: 367).

En Argentina trabajos como el hacinamiento: la dimensión no visible del déficit habitacional (Lentini, Palero., 1997) se revisten en el planteamiento de este estudio, pese a su fecha de publicación, dado que esta problemática se ha acrecentado en el transcurso de los años y en especial para los países de Latinoamérica; por tal motivo, en el trabajo se hacen unas consideraciones referentes al hacinamiento crítico y al déficit habitacional, en el cual plantean diversas formas de hacinamiento, ya que este puede ser por camas, por cuarto, de familias por vivienda y de viviendas por terreno, por tal motivo lo fundamental consiste en establecer la relación entre el número de habitantes con el espacio disponible.

En este sentido, se hace un profundo cuestionamiento a las políticas habitacionales, especialmente de la provincia de Mendoza, como resultado de un legado de toma de malas decisiones en materia habitacional, también se identifica una relación entre el crecimiento con la aparición de nuevas formas de pobreza. Finalmente, se considera al hacinamiento crítico como una problemática emergente la cual tiene impacto en la vida familiar y social, sin embargo al ser invisible no entra en la agenda de los gobernantes, para la toma de decisiones en materia de políticas públicas.

Hacinamiento Crítico y Vulneración de Derechos en Inquilinatos, Un Estudio Sociológico para la Localidad de Fontibón

Ahora bien el documento Vivienda y Pobreza en Bogotá, Nuevos desarrollos en la política habitacional para la ciudad, elaborado por la Secretaría de Hacienda Distrital, (2005), presenta un planteamiento interesante, por lo menos desde lo misional, en su capítulo Políticas Habitacionales: desarrollos recientes; teniendo en cuenta, que recoge y contextualiza parte de las ideas que se quieren expresar en este objeto de estudio, aunque el documento en lo pragmático, dista de su pretensión.

En su primera parte, se hace una descripción de la forma de cómo se establecían la políticas de vivienda para los países de Latinoamérica durante los años 60, 70 y 80s, donde en principio la vivienda era brindada por el Estado y con el transcurso de los años esta modalidad se trasladó hacia el establecimiento de subsidios de vivienda, teniendo en cuenta el acelerado crecimiento de las principales ciudades, a tal punto que “el déficit de vivienda siguió en aumento, los barrios subnormales crecieron de manera vertiginosa, los centros urbanos e importantes áreas urbanas empezaron procesos de degradación progresiva, se pusieron en riesgo importantes centros de patrimonio histórico, de tal manera que una política de subsidios de vivienda orientada exclusivamente a solucionar el problema de construcción de vivienda nueva, quedó limitada por las nuevas problemáticas surgidas a raíz de los procesos fuertes de urbanización en las principales ciudades latinoamericanas” (Secretaria de Hacienda 2005, pág18), derivando fenómenos de confinación de personas bajo un mismo techo, lo cual hoy se reconoce como hacinamiento, teniendo en cuenta que la ausencia de trabajo y la carencia de recursos económicos, impidieron que las personas se hicieran acreedoras a subsidios y mucho menos a una vivienda digna.

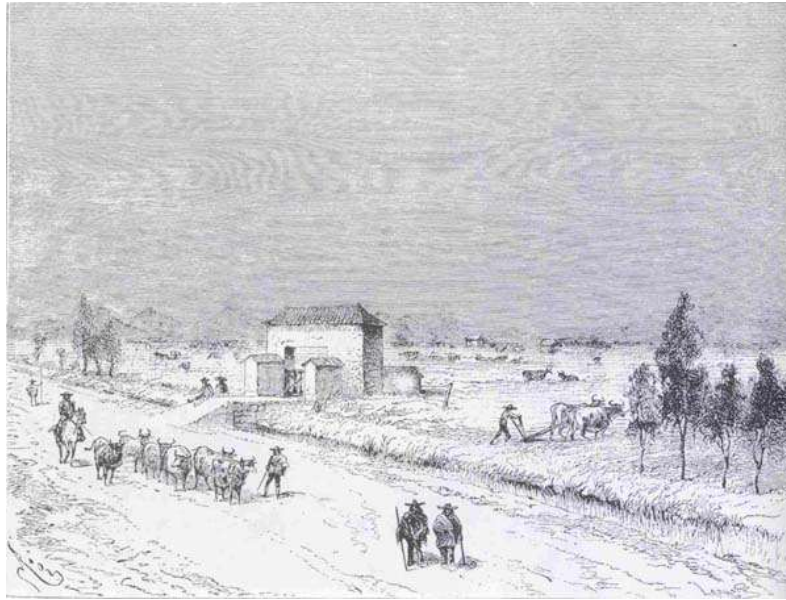
Otro parámetro importante de explorar en este capítulo, es la relación que se presenta entre los procesos urbanos con los modelos de desarrollo, tendientes a la fragmentación funcional y a la segregación social.

Finalmente, se hace énfasis hacia la tenencia de vivienda digna, reconociendo que una vivienda debe ofrecer espacio adecuado a sus ocupantes, que los proteja del frío, la humedad, del calor, la lluvia, el viento y amenazas que atenten contra la salud, de riesgos estructurales y de vectores de enfermedad. Debe garantizar también la seguridad física de los ocupantes. (Secretaria de Hacienda 2005 pág. 20), tal y como se expresó el Comité de Seguimiento al Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en uno de sus atributos; por tal, motivo se postula tener en cuenta dentro de los procesos urbanos la renovación urbana, el mejoramiento de barrios y la atención a poblaciones en zonas de alto riesgo, que en nuestra interpretación consiste en brindar la atención directa a la problemática del hacinamiento crítico.

2.2. ACERCA DE FONTIBÓN

2.2.1. RESEÑA HISTÓRICA

Figura 1 Campiña de Fontibón, 1884



Tomado Fuente: Edouard Riou “Campiña de Fontibón, en la llanura de Bogotá”, 1884,
En: Wiener, Crevaux, Charnay, ed. al., América Pintoresca: descripción de viajes a Nuevo Continente,
Barcelona: Montaner y Simón Eds., p.525

La Alcaldía Local de Fontibón, actualmente cuenta con una reseña histórica bien detallada de este territorio en el cual describe el proceso, desde sus orígenes hasta la época actual; por tal motivo, parafrasearemos algunos de los apartes de esta riqueza histórica, que aún se conserva.

La historia de Fontibón se remonta antes de la llegada de los conquistadores, donde el lugar estaba compuesto por poblaciones muisca de lengua chibcha, es allí donde se deriva el nombre de la localidad Fontibón (Hontibón), cuya significación traduce en poderoso capitán, en honor a uno de los hombres de confianza del Zipa (jefe de la cultura muisca). Por su ubicación geográfica este espacio debía estar al mando de un poderoso capitán puesto que era la ruta obligada para ingresar y salir hacia otros dominios.

La ubicación del poblado principal siempre fue la misma, donde se referencia el entorno de la plaza principal (centro) la iglesia y la alcaldía, por donde va la carretera, que actualmente es la carrera 100.

*Hacinamiento Crítico y Vulneración de Derechos en Inquilinatos,
Un Estudio Sociológico para la Localidad de Fontibón*

Figura 2. Parque Central de Fontibón



Parque central de Fontibón (Fuente <http://www.panoramio.com/photo>. Fecha consulta agosto 2013)

Fontibón siempre fue la ruta empleada por los conquistadores para llegar a Bogotá desde su descubrimiento por Jiménez de Quesada, donde inicialmente venían por el mar, luego por el río Magdalena y finalmente emprendían su cabalgata hacia la ciudad, pasando obligadamente por este lugar, convirtiéndose en un lugar de paso, para el transporte de mercancías, también en un lugar de descanso de ilustres visitantes a la casa de los forasteros denominándose como la Casa del Pueblo.

Tras la llegada de los jesuitas, y el adoctrinamiento de la religión, la población indígena tuvo que desplazarse en diferentes focos periféricos el territorio, teniendo en cuenta que se resistían abandonar sus creencias, de la mano con los procesos de expropiación de tierras implementados durante la Colonia, lo cual trajo consigo la desaparición de esta población en estos lugares hacia el siglo XIX.

De esta manera, la cultura de estas nuevas poblaciones se definían por los acontecimientos religiosos; (misa, aguinaldos, los cortejos funerarios). No obstante las plazas de mercado, además de tener una función económica en lo relacionado con el intercambio de productos, también se constituyeron como escenario de intercambio cultural, teniendo en cuenta hubo una mezcla de diferentes culturas, las allegadas del altiplano cundiboyacense.

Hacinamiento Crítico y Vulneración de Derechos en Inquilinatos, Un Estudio Sociológico para la Localidad de Fontibón

Durante el transcurso de los años, la vida de pueblo fue variando, debido a su cercanía con la ciudad de Bogotá, donde la actividad agropecuaria se fue desplazando paulatinamente hacia una de tipo agroindustrial. Por tal motivo, se generaron nuevas empresas como el Frigorífico Suizo, Hilanderías de Fontibón, Levapan, Prodema e Icopulpas, además de la llegada del ferrocarril quien comunicó el centro del país con la vía fluvial del Magdalena.

A partir de la llegada del ferrocarril (1953) y de las industrias, Fontibón adquiere otra fisonomía que poco más tarde será radical, se describirá en este trabajo investigativo, teniendo en cuenta que la localidad no se preparó para el cambio. Finalmente en 1954, Fontibón es anexado a Bogotá, perdiendo sus características de municipio, y acogiéndose a los lineamientos definidos por la ciudad. (Fontibón, 2013: reseña histórica)

2.3. DINÁMICA TERRITORIAL

Fontibón, por su ubicación geográfica la cual forma parte del centro de la ciudad y de acuerdo con el uso del suelo establecido en el plan de ordenamiento territorial, no cuenta con suelos definidos de expansión y suelos rurales, por tal motivo, estos espacios se consideran de suelo urbano con áreas protegidas dentro de las mismas. Por su parte, la Localidad tiene un área total de 3.327 hectáreas de suelo urbano, que corresponden al 7,9% del área urbana del Distrito, ocupando el sexto lugar de mayor a menor tamaño. Del suelo urbano 76 hectáreas están clasificadas como suelos protegidos en área urbana y 275,3 hectáreas son consideradas como áreas de expansión.

De esta manera, Fontibón cuenta con ocho Unidades de Planeación Zonal (UPZ), de ellas hay cuatro de uso predominantemente industriales, una de uso predominantemente dotacional, una con centralidad urbana y dos de uso residencial consolidado. Siendo, dotacional (24,7%), residencial (20,5%), urbana integral (20,9%), industrial (19%), de comercio y servicios (10,3%) y suelo protegido (4.6%), según cifras de la Secretaria Distrital de Salud (2012-10)

Las áreas protegidas en Fontibón son 76 hectáreas que corresponden al 9,1% de la superficie total de la localidad, la estructura ecológica está conformada: por los Parques Ecológicos Distritales del Humedal de Capellanía y Meandro del Say; el corredor ecológico de la ronda Norte del Río Fucha; los canales San Francisco, Boyacá o Modelia y Fontibón oriental; la ronda hidráulica y valle aluvial del costado oriental del Río Bogotá correspondiente a Fontibón. (Secretaria de Salud Fontibón, 2012 pág. 10-12).

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

En este capítulo, se hará un recorrido teórico entre hacinamiento crítico en inquilinatos, la cuestión urbana, los procesos urbanos y vulneración de derechos, con el fin de correlacionarlos bajo un esquema local - global. Seguidamente, se efectuará un acercamiento a los Derechos Fundamentales, denotando la perspectiva del Estado Social de Derecho y finalmente se realizará una aproximación a las Teorías de Desarrollo e intencionalidades del proceso modernizador, el cual sustenta este trabajo de investigación y a su vez presenta una relación directa con el desarrollo de los procesos urbanísticos.

2.4. APROXIMACIONES AL HACINAMIENTO CRÍTICO EN INQUILINATOS

Figura 3. Personas hacinadas en una habitación



Tomada en la localidad de Fontibón, allí conviven 6 personas (fuente: por el autor octubre 2013)

Hoy tal vez, resulta difícil identificar trabajos académicos que relacionen el hacinamiento crítico con los procesos urbanos, aunque se han evidenciado avances en países de Latinoamérica como Argentina, Colombia y México, todavía falta un camino largo por recorrer, buscando elaborar la suficiente literatura que permita develar esta problemática; sin embargo, axiológicamente algunos reconocen su significación. El Departamento Nacional de Estadística en Colombia, en conjunto con la encuesta multipropósito desarrollado por el CENAC, en convenio con la Secretaria Distrital del Hábitat en Bogotá,

Hacinamiento Crítico y Vulneración de Derechos en Inquilinatos, Un Estudio Sociológico para la Localidad de Fontibón

definen al hacinamiento crítico o “no mitigable”, a los lugares en los cuales habitan cuatro o más personas por cuarto (Secretaría Hábitat 2011:10), por tal motivo e interpretado desde este estudio, lo no mitigable consiste en la imposibilidad que tienen las personas para efectuar cambios ante esta situación de precariedad.

A continuación se presentan cuatro componentes de esta definición que buscan darle soporte a este planteamiento y son expuestos de la siguiente manera:

- El subsistema familiar de relaciones
- Los rasgos físicos
- Las representaciones sociales en relación con la vulneración de derechos
- y las estimaciones económicas.

Los elementos anteriormente mencionados a nuestro juicio son los que configuran una verdadera condición de hacinamiento, ya que este tema no solo se basa en la sobreocupación de personas bajo un mismo techo, sino también todo lo que se deriva bajo éste contexto.

2.4.1. EL SUBSISTEMA FAMILIAR DE RELACIONES

A través de la historia, se ha identificado que el carácter social de los seres humanos, se maximiza cuando las personas se relacionan entre sí, inicialmente a nivel familiar y seguidamente a nivel social (escuela, trabajo, y otros), etapas en las cuales se van desarrollando diferentes procesos de aprendizaje acordes a sus ciclo vitales, buscando fortalecer sus habilidades, capacidades y potencialidades.

Sin embargo, el desarrollo de procesos de aprendizaje en la familia - hogar, muchas veces se ven truncados, gracias a la pérdida de la intimidad generada por la condición de ser inquilino, en la medida que los espacios utilizados para estar en familia como la sala, el comedor ya no existen, o en su defecto hacen parte de las áreas comunes de la vivienda, las cuales deben ser compartidas con otras personas.

En tal sentido “una de las transformaciones más trascendentales del habitar en el inquilinato es la alteración entre lo público-privado. Existen habitantes que valoran algunos espacios de manera tan particular, que cambia radicalmente la concepción de lo privado dentro del inquilinato. Al igual que en las casas tradicionales, la sala, la cocina y el comedor adquieren cierto carácter entre lo público y semipúblico; mientras espacios como el baño, el corredor y el balcón se alteran de forma considerable” (Cuervo 2008: 49), fenómeno que a la postre, se traduce en un cambio abrupto del subsistema de relaciones familiares.

2.4.2. LOS RASGOS FÍSICOS

Este aspecto también suscita tres (3) dimensiones, las cuales suponen un enfoque de multicausalidad; por tal motivo, la primera dimensión obedece netamente a condiciones de infraestructura, la segunda a las condiciones geográficas y la tercera a los aspectos legales. En las condiciones de infraestructura, se tiene en cuenta la imposibilidad de hacer cambios y/o ampliaciones físicas, dado el estado del predio y de sus estructuras, los cuales impiden hacer algún tipo de modificación (ejemplo viviendas en ruinas, - conjuntos residenciales, tal como reglamenta el acuerdo 6 de 1990, para el Ordenamiento Físico del Distrito Especial de Bogotá.

Figura 4. Rasgos físicos de viviendas



Tomada en la localidad de Fontibón², (fuente: por el autor octubre 2013)

Seguidamente, se determina por las condiciones geográficas, estas condiciones no permiten que se realice algún tipo de adecuación y responde por ejemplo a la ubicación de los predios donde se presentan fallas geológicas. Finalmente las de carácter legal, aquí se estipula acerca del uso y destinación de la tierra, los cuales son determinados por los parámetros legales y establecidos por los entes territoriales en sus planes de ordenamiento territorial.

² En el cuarto del fondo convive una familia entera compuesta por 8 personas

Hacinamiento Crítico y Vulneración de Derechos en Inquilinatos, Un Estudio Sociológico para la Localidad de Fontibón

Los planes de ordenamiento territorial (POT) en Colombia, y de acuerdo a la ley 388 de 1997 de desarrollo territorial, estipulan el carácter misional en su ejercicio de planificación de los territorios, por tal motivo en términos coloquiales, son el instrumento que las administraciones locales, municipales, gubernamentales emplean para organizar su casa; en este sentido y en relación con los rasgos físicos, en este aspecto se determina la destinación y a la utilización del suelo para hacer modificaciones ante la situación de hacinamiento, por ejemplo una vivienda no puede modificarse si el uso y la destinación del suelo no se lo permite; sin embargo, surge la duda frente a la efectividad de estos planes, ya que estos son cuestionados frente a la insuficiencia de sus prácticas para satisfacer las necesidades habitacionales, que permitan mitigar las condiciones indignas de hacinamiento, para aquellas personas que se encuentran obligadas a vivir en ellas.

2.4.3. LAS REPRESENTACIONES SOCIALES - VULNERACIÓN DE DERECHOS

Dada la condición predominante de hacinamiento, el propósito de este análisis busca desarrollar una propuesta que lleve a una reflexión inicial, la cual consiste en que los seres humanos se muevan bajo principios de dignidad, equidad y solidaridad, puesto que el acceso a la vivienda, se constituye en factor determinante de calidad de vida; por tal motivo, el deber ser de los Estados – Naciones, consiste en lograr la capacidad de generar espacios habitacionales, dotados con expresiones de bienestar; aunque y sin llegar a ser ingenuos, estas pretensiones no podrán manifestarse, mientras se adopten políticas de segregación. Ejemplo: la ubicación de los proyectos urbanos residenciales de interés social, en los sectores periféricos al sur de la ciudad (ciudadela el porvenir Bogotá - otros), escenario donde habitan las personas más carentes de recursos económicos.

La vulnerabilidad social es entendida como “una condición social de riesgo, de dificultad, que inhabilita e invalida, de manera inmediata o en el futuro, a los grupos afectados, en la satisfacción de su bienestar -en tanto subsistencia y calidad de vida- en contextos socio históricos y culturalmente determinados”. (Perona y Rocchi, 2000:1), en tal sentido, problemáticas asociadas como la malnutrición, higiene, insalubridad, indiscriminación, acceso a los servicios, relaciones de poder, que se identifican bajo este contexto, vinculan directamente la configuración de un escenario de vulneración de derechos; situación que se va a presentar más adelante, en el presente capítulo.

Por otra parte, las representaciones sociales se revisten en este escenario con el propósito de visibilizar las situaciones que se suscitan en determinados contextos, por ende “representar una cosa, un estado, no es simplemente desdoblarse, repetirlo o reproducirlo, es reconstituirlo, retocarlo, cambiarle el texto” (Moscovici, 2002:12) es decir, no solo consiste

Hacinamiento Crítico y Vulneración de Derechos en Inquilinatos, Un Estudio Sociológico para la Localidad de Fontibón

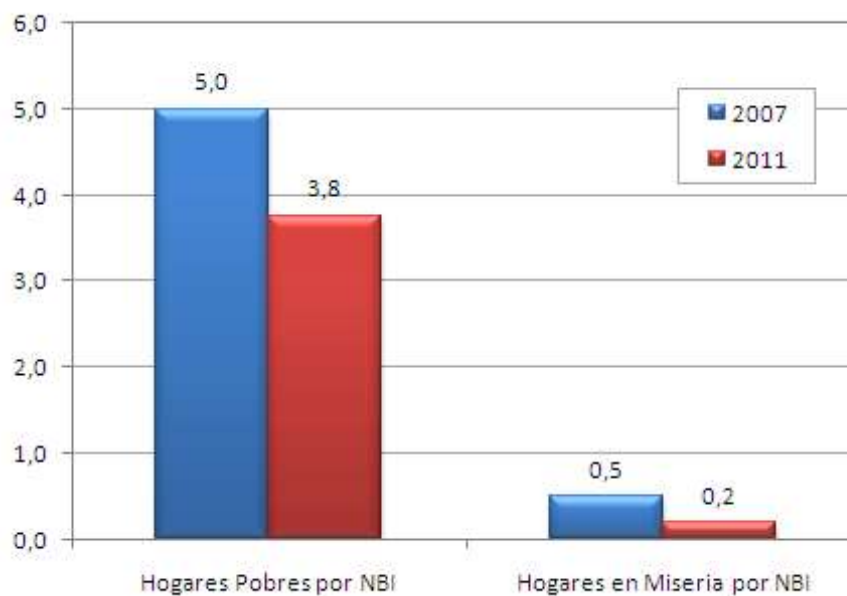
en contextualizar una situación, ni en efectuar interpretaciones; aquí el esfuerzo nos debe conducir, hacia la transformación de la condición inicial, donde se reconozcan, garanticen y ejerzan los derechos de los seres humanos.

2.4.4. LAS ESTIMACIONES ECONÓMICAS

Esta dimensión, se constituye netamente como una prerrogativa de estimación, dada por la ausencia de recursos económicos en el hogar mediadas por la falta de ingresos, en este sentido, las familias se vieron obligadas hacia no contemplar la realización de cambios dadas sus condiciones; es decir, arrendar otros espacios y poderse trasladar a otro lugar.

En efecto, el desempleo, “el empleo informal o la falta de ingresos: factores del incremento bajo un mismo techo, el fenómeno ha llegado a tal punto, que hay casas en donde viven hasta 30 familias” (El tiempo.com; 2010) no obstante, en la encuesta de calidad de vida celebrada en Bogotá en el 2007 indicó que “la localidad de Fontibón no posee población en miseria y el 3,7% se encuentra en pobreza, el aspecto que más afecta a la población de la localidad al igual que a la ciudad, es el de hacinamiento crítico, seguido de la alta dependencia económica”. (ECV, 2007: 7). Aunque entre el 2007 y el 2011, se presentó una reducción de los hogares en condición de hacinamiento crítico para la ciudad, según las estimaciones recientes del Departamento Nacional de Estadística DANE, la situación hoy en día continua presente en diferentes hogares, aunque en Fontibón no se poseen cifras.

Gráfico 1. Porcentaje de hogares pobres y en miseria para la ciudad de Bogotá (NBI. 2007- 2011)



Fuente: (DANE – SDP, Encuesta de Calidad de vida 2007 - Encuesta Multipropósito para Bogotá 2011)

Hacinamiento Crítico y Vulneración de Derechos en Inquilinatos, Un Estudio Sociológico para la Localidad de Fontibón

En el Porcentaje de hogares pobres y miseria para la ciudad de Bogotá, se valoró una reducción en puntos porcentuales (1.2%) acerca de las necesidades básicas insatisfechas para la ciudad de Bogotá, en un periodo de cuatro años (2007 -2011); por tal motivo, se debe enfatizar en el llamado a las administraciones públicas para que tomen conciencia y no vacilen al momento de tomar decisiones que brinden una respuesta inmediata hacia esta problemática, dado que al hacinamiento crítico no solo se le atribuye la condición lamentable de vivienda, donde ningún ser humano debe estar expuesto bajo esta situación. En este escenario, también se reconocen diferentes niveles de pobreza; según el Índice de desarrollo Humano IDH, identifica que la ausencia del ingreso se constituye en un factor determinante de pobreza/riqueza.

De esta forma, resulta pertinente profundizar en el debate en nuestro país referente al crecimiento económico en relación con su distribución y a su vez, hacia la implementación de mecanismos que conduzcan hacia la transformación de las políticas habitacionales.

2.5. LA CUESTIÓN URBANA Y LOS PROCESOS URBANOS

En este espacio, se recopilaron ideas de autores como Harvey, Sassen, Borja, Simmel, etc., en torno a lo urbano y hacia la búsqueda del bien-estar, denotando planteamientos que imposibilitan, que se genere dicha pretensión.

2.5.1. URBANISMO Y DESIGUALDAD SOCIAL

El proyecto modernizador de los siglos XIX, XX y XXI designa dentro de sus prioridades el crecimiento económico y en consecuencia el desarrollo urbano, donde las viejas ciudades con el paso de los años, se han transformando en grandes metrópolis; ejemplo: la ciudad de Bogotá. Por ende, la teoría de contemporánea del uso del suelo urbano, centra su interés en las características del valor de uso y el valor de cambio, donde el valor de uso hace referencia al estudio del sistema del sostén de vida y valor de cambio, es atribuido al sistema cambiario del mercado (Harvey,1977:157), entonces resulta útil efectuar una reflexión en torno a las características geográficas para el uso de la tierra, en concordancia con las ideas de justicia social, las cuales materialmente siempre se encuentran en tensión, puesto que los intereses homogéneos de capital, superan las necesidades auténticas de la población.

La justicia social, en un Estado Social de derecho, implica que cada ser humano pueda obtener equitativamente una parte del territorio en el que habita, siendo el Estado su garante, sin embargo dentro de un esquema global - local la pretensión es diferente, ya que se infiere que cada quien es libre de obtener sus propios beneficios, sin importar los medios

Hacinamiento Crítico y Vulneración de Derechos en Inquilinatos, Un Estudio Sociológico para la Localidad de Fontibón

que se utilicen (teoría de la evolución: la ley del más fuerte), traduciéndose lo anterior, en que no todos podrán acceder a esta pretensión, constituyéndose en uno de los factores de exclusión social.

Planteamientos en torno a la ciudad global, cuyas características no son ajenas a la representación del esquema global, referente a la coordinación, al control de las tecnologías de la información y al poder de las empresas multilaterales como medio de producción; tienen la pretensión de acentuarse en lugares estratégicos, vinculados a la dinámica de la mundialización a nivel social, económico, político y cultural. Lo anterior se denomina “la nueva geografía de la centralidad y en consecuencia de la marginalidad” (Sassen, 1997:1-2); esta nueva geografía reproduce desigualdades, mientras que en ciudades principales se acumula la concentración de poderes económicos, con respecto a otras ciudades inclusive dentro de un mismo territorio, quedando rezagadas y rompiendo con el esquema Estado - Nación, el cual procura por la articulación, regional - local “fenómeno que contradice una fundamental tesis académica tradicional sobre los sistemas urbanos, a saber, que dichos sistemas fomentan la integración territorial de las economías regionales y nacionales” (Sassen, 1997:3).

En efecto y vale la pena recalcar, que el interés no radica en generar una oposición hacia la llegada de las inversiones de capital y de sus sistemas de producción, la cuestión se trata entonces en el modo y la forma de operar de estos flujos; es decir, acerca de la trama de relaciones que se tejen alrededor de estas dinámicas, las cuales se constituyen en prácticas perversas. Por tal motivo, a continuación se sustentan tres (3) dimensiones que se configuran bajo esta secuencia.

La primera dimensión tiene que ver con el sistema global, donde la premisa es ser eficiente a través de la privatización, incentivar la reducción del gasto público, liberar la economía y reducir la participación del Estado, con su obligación de servir como vigía para que estas dinámicas se consoliden; no obstante, con el papel protagónico debe seguir paulatinamente las orientaciones de organismos multilaterales, es decir quiénes son “los verdaderos expertos”. La anterior afirmación ha reducido la autonomía y capacidad de los Estados a través de sus Instituciones, en procura de desarrollar sus propias formas de actuación, las cuales dejan de reconocer la diversidad, las capacidades y el potencial de sus poblaciones.

La segunda dimensión, tiene que ver con la relación establecida entre la inversión (capital nacional - extranjero) y el apoyo del Estado. De tal forma, consiste en la búsqueda de apalancar el “desarrollo” a través de proyectos urbanos, industriales, de comunicaciones, servicios, entre otros; que en forma tangencial, impacta con la tercera dimensión, que consistente en la contratación de la mano de obra barata.

***Hacinamiento Crítico y Vulneración de Derechos en Inquilinatos,
Un Estudio Sociológico para la Localidad de Fontibón***

Es decir, la Institucionalidad se subordina a experiencias (exitosas) desarrollistas que atrae el capital, con el propósito de modernizar las ciudades, a través de diferentes figuras, una de ellas es la concesión, donde el inversor, pone un porcentaje de dinero para la ejecución de la obra, y luego de su culminación se apropia de ella, por un tiempo indefinido (ejemplo: concesiones viales - los peajes).

Cuadro 1. Crecimiento salarial real acumulado por región desde 2000
(Índice: 2000 = 100)

Grupo Por Región	2000	2006	2007	2008	2009	2010	2011
África	100,0	103,9	105,3	108,1	108,6	115,4	117,8
Asia	100,0	149,0	158,8	165,1	174,6	185,6	(194,9)
Europa del Este y Asia Central	100,0	204,4	233,9	253,4	244,4	257,9	271,3
Economías desarrolladas	100,0	103,3	104,5	104,1	104,9	105,5	105,0
América Latina y el Caribe	100,0	105,4	108,5	109,3	111,0	112,6	115,1
Oriente Medio	100,0	98,3	100,1	97,2	95,8	(94,6)	(94,4)
Mundial	100,0	112,8	116,1	117,3	118,8	121,3	122,7

Fuente: (<http://www.ilo.org/salarios> octubre 2012)

En el cuadro No. 1, se muestra el esquema salarial de la mano de obra para América Latina, de por su parte y siguiendo con el planteamiento anterior, en parte tiene que ver con el esquema de contratación de la mano de obra y los métodos de inversión para la región. Donde las empresas inversionistas especialmente las extranjeras, presentan como excusas la transición de las ciudades a los procesos de modernización; en tal sentido, contratan mano de obra a bajo costo, tal y como se presenta a continuación:

En el cuadro de incremento salarial por región, se identifica que en países de Europa del Este y Asia Central, la asignación económica por labor es superada es año tras año, en once (11) años los salarios alcanzaron un incremento del 171,3% por ciento; en relación con los países de Latinoamérica, quienes solo alcanzaron un el 15,1% por ciento en todo este tiempo. Es decir, si un obrero en Colombia para el año 2.000 ganaba como salario, doscientos cincuenta US250 dólares por mes, para el año 2011, su asignación salarial fue de US287.5 dólares por mes y para el caso de Europa y Asia Central, en el mismo año con US250 dólares por mes, para el 2011 se terminó ganado US687.5 dólares por mes.

Hacinamiento Crítico y Vulneración de Derechos en Inquilinatos, Un Estudio Sociológico para la Localidad de Fontibón

Con ejemplos como el anterior, se puede evidenciar la plena tolerancia de los países receptores como Colombia, con relación a sus inversionistas, donde las políticas de contratación se constituyen en prácticas inmediatistas, cuyo interés se traduce hacia la captación de dinero por labor, de tal manera que expresiones como esta, son las que segregan a la población y hacen que se acentúen los niveles de pobreza en los sectores periféricos, reafirmando notablemente la (condición centro – periferia), que ha caracterizado a los países de Latinoamérica, aunque por cierto, son los sectores periféricos de las ciudades, los principales proveedores de la mano de obra barata para los proyectos (programas urbano territoriales).

Figura 5. Construcción de Vivienda nueva en la periferia



Tomada (fuente: <http://www.medellin.unal.edu.co/habitat/galeria/displayimage.php?album> septiembre 2013)

2.5.2. LOS PROCESOS URBANOS Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS

Al hacer una reflexión en torno a la utilización de los espacios públicos, desde una perspectiva de globalización económica, donde se genera la relación entre medios y fines; se hace necesario, retomar la idea de ciudad, puesto que la urbe “no es necesariamente igual a la realidad territorial o funcional o a la imagen, muchas veces fragmentada, que de ella tienen sus habitantes... ()”, Por lo que se concluye que la ciudad es “estado formal de derecho y derecho real a la trasgresión”. De esta manera... (), Debe ser entendida como espacio público, es decir, como el lugar de la cohesión y de los intercambios. Se establece

***Hacinamiento Crítico y Vulneración de Derechos en Inquilinatos,
Un Estudio Sociológico para la Localidad de Fontibón***

así una forma de aprehender el espacio público diferente a la tradicional visión legalista” (Borja 2003:125).

De tal forma, el espacio público se constituye como un escenario estratégico para el intercambio de saberes, partiendo de la diferencia y de la divergencia, que posibiliten construir una vida mejor para sus habitantes. La gran ciudad “Un fenómeno que, puede suponerse, está en el origen tanto de angustias individuales y de sufrimientos sociales y morales, como de nuevas condiciones de libertad.” (Zarone, 1993:7). Por ende, los procesos urbanos y especialmente los residenciales, deben tener en cuenta que la llegada de capital reconozca las dinámicas territoriales, donde la concertación se constituya en herramienta fundamental de construcción de procesos de desarrollo paralelamente, contrario a lo que se observa en las grandes metrópolis “lo paradójico de esto, es que cuanto más dinero parece invertirse, menos asequible resulta la vivienda” (Harvey, 2007:3).

La discusión acerca de la perspectiva urbana para los territorios, como un escenario de posibilidades democráticas y humanas, aduce que “se ha ido formando un consenso mundial: el requerimiento de darle al desarrollo económico una significación humana, una finalidad que garantice el bienestar de los habitantes del planeta -que acabe con la pobreza y miseria del existir (físico y espiritual) de miles de millones de ciudadanos” (Viviescas, 1997:3), sin embargo, esta postura no pasará de ser soñadora, mientras las relaciones de las relaciones de poder, posibilitasen tan anhelada pretensión.

No obstante, el tema de la utilización de los espacios públicos, debe concentrarse a través de las reivindicaciones sociales, de la construcción de acuerdos colectivos, de las expresiones culturales, y de la solidaridad; así, lograremos obtener el verdadero derecho a la ciudad. Por tal motivo, autores como Simmel hacen un intento por develar las interacciones que se suscitan entre los individuos y la sociedad, al argüir que “los problemas más profundos de la vida moderna se derivan de la demanda que antepone el individuo, con el fin de preservar la autonomía e individualidad de su existencia, frente a las avasalladoras fuerzas sociales que comprenden tanto la herencia histórica, la cultura externa, tanto como la técnica de la vida” (Simmel, 1903:1).

Otros criterios que forman parte en esta discusión, conducen al debate que se genera frente al papel que tienen los espacios públicos en las ciudades, para el caso Bogotano, tal vez la mayoría se han convertido en lugares inseguros y aptos para el consumo de sustancias psicoactivas, gracias al amplio grado de abandono en el cual se encuentran sujetos por las administraciones locales; sin embargo, lejos de esta realidad, el propósito de los espacios públicos deben servir como un escenario el cual permita generar relaciones de confianza y el intercambio ciudadano, de esta manera, se toman decisiones apresuradas como el

encerramiento de los predios y la venta de terrenos, las cuales son aprovechadas por las grandes urbanizadoras para recibir dichos terrenos con el fin de maximizar su utilidad. Sin embargo, surge la conciencia social, la cual reclama estos espacios como suyos, generando sentidos de apropiación por sus entornos.

2.5.3. LA VIVIENDA COMO EXPRESIÓN DE CALIDAD DE VIDA - ¡COMO UN DERECHO!

Al referirnos al uso-(s) de los espacios públicos, como espacio de todos, es pertinente reconocer que este escenario se constituye en un espacio de representación simbólica, también de encuentros y desencantos de unos con- otros, de (convergencias - divergencias); en este sentido podríamos plantear que históricamente los seres humanos hemos soñado con la propiedad de una vivienda digna, que satisfaga las necesidades habitacionales y de subsistencia dentro de un entorno familiar y o social; sin embargo, este sueño parece desvanecer cuando los intereses del capital predomina sobre sus poblaciones. Lo contradictorio resulta, cuando nos damos cuenta que los proyectos de vivienda, se viabilizan dentro de los espacios públicos.

Volviendo al planteamiento acerca de los precios de las viviendas, acaso nos hemos preguntado ¿porque le resulta más caro vivir, a los habitantes de Bogotá?, en relación con otras zonas del territorio; es decir, no cabe duda que el uso del suelo de la ciudad, es muy atractivo para la industria, el comercio, los sistemas financieros y proyectos urbanos. En este sentido, es pertinente revisar los diferentes esquemas que se suscitan en torno a esta dinámica, puesto que en el imaginario social que afirma la profunda falta de regulación e inoperancia de los entes territoriales (administraciones municipales - gubernamentales), para impedir que pocos se hagan dueños de la tenencia de la tierra, en contraste con profundos planteamientos que buscan analizar la posibilidad para que la gente vuelva a ser dueña de la ciudad, y en sentir a la ciudad como un derecho.

En este sentido, para el desarrollo de una propuesta diferente, es pertinente retornar a otro elemento fundamental, el cual consiste en concebir derechos como a la ciudad y la vivienda digna, suponiendo reconocer aspectos como la participación, comunidad, convivencia, el debate de lo público, la corresponsabilidad, en un marco de justicia social. Por ende y ante los altos costos de las casas, construidas por desarrolladores que sólo consideran las ganancias y no las necesidades de la población, el rezago de los estratos de menores recursos se resolverá con la intervención directa del Estado (Bournazou, 2013).

De tal manera reconocer estos derechos, indica adoptar caminos que se ajusten a las normas y por consiguiente hacia la consecución de estos espacios acordes a las capacidades ser

humano, es decir, escenarios que protejan su dignidad los cuales conlleven a encontrar entornos adecuados que permitan garantizar las bondades de ser humanos., donde se infiera que el trazado de los objetivos no solo deben orientarse hacia la superación de condiciones desfavorables de los más pobres, sino en desarrollar políticas de vivienda bajo el marco de la ciudad de todos, que reúnan las mínimas condiciones de calidad de vida y que contengan las especificidades técnicas para que puedan resistir algún tipo de emergencia.

2.6. ACERCA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

Innumerables escritos se han efectuado entorno a los Derechos Fundamentales de los Seres Humanos, sin embargo, hoy en día, no hay la suficiente claridad en torno a su significación, dado que se presta para múltiples interpretaciones; en efecto, se menciona que los derechos son inherentes, que son poderes, que pertenecen al ser humano, que son universales y que los Estados tienen la obligación de garantizarlos, etc., aunque el principal error que se ha cometido es su jerarquización. En efecto, resulta acertada la afirmación cuando se indica que “el mayor enemigo de los derechos es la falta de claridad conceptual” (Arango, 2001:141).

No obstante, llama la atención que gran parte de la población identifica cuáles son los derechos, como el derecho a la vida, a ser libres e iguales ante la ley, donde recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, tal y como se menciona en la Constitución Política de Colombia 1991.

Por tal motivo, con este trabajo se realizará un recorrido teórico, con el ánimo de lograr una mayor aproximación a su definición; donde se identifique su significado y su aplicabilidad para la vida cotidiana, en relación con la visión del desarrollo para las naciones, como medio para potenciar las capacidades y las libertades, encaminadas a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, donde “Los derechos humanos y el desarrollo humano comparten una visión y un propósito común: garantizar la libertad, el bienestar y la dignidad de cada ser humano” (PNUD, 2000:1).

Bajo esta perspectiva, se identifican definiciones de los derechos como “un conjunto de facultades e instituciones que, en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humana” (Pérez, 1984:48), de igual manera que son reivindicaciones de unos bienes primarios considerados de vital importancia para todo ser humano, que concretan en cada época histórica las demandas de libertad y de dignidad. (Papachini, 2003:43)

Hacinamiento Crítico y Vulneración de Derechos en Inquilinatos, Un Estudio Sociológico para la Localidad de Fontibón

Ahora bien, si realizamos un ejercicio exploratorio acerca de los derechos fundamentales, debemos citar algunos de sus principales teóricos como H. Hard (1976), con su debate acerca de la naturaleza de los derechos, Ronald Dworkin (1977) con su obra los derechos en serio, la filosofía del derecho y Robert Alexy cuando plantea que “los derechos humanos son derechos subjetivos que se diferencian de otras categorías de derechos por cinco características: universalidad, validez moral, fundamentalidad, prioridad y abstracción”. (Alexy, 1998:4).

La universalidad radica hacia la aplicación de los derechos para todos los seres humanos, donde su aplicabilidad pueda producirse en todo nivel y validado generalmente por todas las sociedades; en cuanto a la validez moral, implica que los derechos humanos son derechos morales, los cuales están sujetos a juicios morales, la fundamentalidad se ampara bajo una denotación conceptual que responde a las necesidades de las personas y su debida protección; la prioridad hace referencia al reconocimiento de los derechos que busquen su legitimación y la abstracción donde se producen múltiples interrogantes en cuanto a los propósito y sus limitaciones.

Hard (1976), uno de los principales exponentes tradicionales de la filosofía del derecho del siglo XX, recoge en el escrito: el derecho en la perspectiva de la filosofía las ideas de tradición positivista de Bentham sobre el derecho y la política, por su parte sobre la naturaleza del derecho la relación entre derecho y moral en un marco de decisiones jurídicas, la más importante según Hard (1976), que el derecho es producto de la creación del hombre, “los hombres crean y agregan al mundo mediante el ejercicio de su voluntad” (Hard, 1976: 315), como resultado su análisis a Bentham ya que el “derecho no es algo ya (existente) en el mundo que el hombre descubra por medio del ejercicio de sus facultades de razonamiento”. (Hard, 1976: 315), siguiendo al autor existen buenas razones para tener normas, “pero la razón de una norma, aun sea buena razón, no es nunca más norma que lo que el “hambre, pan”” (Bentham, 1776: 214), cuyo argumento para la definición de las normas como mandatos, prohibiciones o premisas de un legislador, (el derecho como es y cómo debe ser).

No obstante, con el paso de los años, los derechos fueron naturalizados a través del conjunto de las normas y las leyes, las cuales rigen hasta el día de hoy, por tal motivo, surge la reflexión, acerca de la naturalidad de los derechos y su carácter universalidad, no obstante es importante hacer mella en el debate frente a la imposición de unos derechos sobre otros (derechos fundamentales), en el sentido que todos los derechos deben tener la misma importancia y jerarquía, ya que resulta contradictorio aplicar principios de justicia a los mismos derechos; por su parte, las creencias, la cultura y las tradiciones de las

Hacinamiento Crítico y Vulneración de Derechos en Inquilinatos, Un Estudio Sociológico para la Localidad de Fontibón

civilizaciones desde sus procesos históricos, son parámetros que no se pueden desconocer y deben formar parte como elementos de juicio.

Por otra parte Ronald Dworkin (1969), escritor contemporáneo, crítico del positivismo jurídico y sucesor de Hart de la cátedra de en la Universidad de Oxford, publica en su obra *Los derechos en serio*, con el fin de aportar en la construcción de la teoría del derecho, donde no se separe el razonamiento moral, ni el razonamiento filosófico, tal lo expresado por Jeremías Bentham (1776). Por otra parte, desarrolla un cuestionamiento a través de ejemplos al gobierno frente a su política exterior de respetar o vulnerar los derechos morales y políticos de los ciudadanos. Por ende, los derechos tanto individuales como colectivos deben ser garantizados por el Estado, reconocidos desde su misma acepción - tiene derecho a-, reafirmando el papel del campo de la jurisprudencia, el cual consiste en defender y preservar los derechos de las personas en y (singular - plural).

Por otra parte, Alexy (2001) menciona que “los derechos fundamentales tienen el carácter de principios y de que los principios son mandatos de optimización”, (Alexy, 2001:1), en este sentido, el conjunto de normas ordenan su cumplimiento en el marco de las posibilidades reales y jurídicas existentes, con la Teoría de la Justicia de Rawls (1971) se incorpora un ingrediente esencial a esta discusión y es la idea de la justicia como equidad constituyéndose como mediadora entre la igualdad y la libertad, a su vez en su contribución de los fundamentos racionales acerca de normas morales frente a la dicotomía entre derecho y moral. Es decir, la justicia, está determinada al reconocimiento y al respeto por los DDHH, sin embargo las relaciones de poder y las prácticas dominantes, interfieren para esta que se consolide dentro de los esquemas sociales de Igualdad de oportunidades y expansión de libertades.

2.6.1. EL ESTADO SOCIAL DE DERECHO

Colombia a partir de su constitución de 1991, promulgó en su Capítulo primero (1) que es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Por tal motivo, el Estado Colombiano tiene el deber de adoptar el cumplimiento estricto de los derechos fundamentales para todos sus ciudadanos y tiene la obligación política y constitucional de promulgar leyes que favorezcan esta perspectiva, ejecutando políticas y apoyándose de estrategias tales como el enfoque de derechos, que busca la materialización de los derechos humanos en todas las esferas la sociedad. Por otra parte, la elaboración y la

Hacinamiento Crítico y Vulneración de Derechos en Inquilinatos, Un Estudio Sociológico para la Localidad de Fontibón

ejecución de políticas públicas, a partir de sus dimensiones económicas, políticas, sociales, culturales, ambientales, etc., deben estar en concordancia con los principios y los fines del Estado, los cuales consisten en servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política de 1991; en efecto, este enfoque pretende incorporarse transversalmente en dichas acciones, ya que busca la promoción y protección de los DDHH.

Ahora, si bien es cierto existe un profundo cuestionamiento frente al cumplimiento real y efectivo de todos los parámetros señalados anteriormente en la vida cotidiana; por tal motivo, es desde allí donde se requiere centrar este ejercicio investigativo, aunque es de aclarar, que el enfoque de derechos y los DDHH, están orientados hacia la persona misma, donde el Estado Social de Derecho (ESD) Colombiano, aparece como garante.

Por lo cual, es pertinente efectuar un recorrido minucioso acerca de los efectos reales, que se producen al momento de ejercer los derechos, especialmente para el tema de los inquilinatos, en la Localidad de Fontibón. En conclusión y si relacionamos los temas señalados, con los derechos, al aproximarnos a su definición, podríamos decir que los derechos son producto de reivindicaciones sociales y reconocimientos otorgados hacia las personas, que forman parte de un marco normativo, el cual a través de sus leyes, buscan representar la armonía de la vida, en virtud a las necesidades de la humanidad.

2.7. DE LAS TEORÍAS DEL DESARROLLO

Durante los últimos años, en la esfera pública se viene asociando el tema del desarrollo con los derechos humanos, como mecanismo de maximización de las libertades para los seres humanos. Con base a esta premisa, vamos a hacer una breve aproximación.

La Teoría del Desarrollo Económico de Rostow (1959) especialmente estableció: para que un Estado subdesarrollado ingresara al proceso modernizador (desarrollo), debía efectuarlo a través de cinco (5) fases o etapas: 1. la sociedad tradicional; donde su actividad económica está basada en la agricultura, comercio a pequeña escala y el desarrollo de actividades para la subsistencia. 2. precondición para el despegue; el cual evidencia un incremento para especialización del trabajo, la generación de comercio, crecimiento de la inversión. 3. el proceso de despegue; el aumento de la industrialización y de la agricultura a la industria, la evolución de nuevas instituciones políticas y sociales que respaldan la industrialización, el crecimiento auto-sostenible. 4. el camino hacia la madurez; diversificación de la economía mayor autonomía de bienes y servicios y menor dependencia de importaciones; y 5. Una sociedad de alto consumo masivo; alto consumo,

***Hacinamiento Crítico y Vulneración de Derechos en Inquilinatos,
Un Estudio Sociológico para la Localidad de Fontibón***

florecimiento de industrias duraderas, el sector de servicios es el dominante de la economía. Las anteriores características se evidenciaron en programas como la Alianza para el Progreso para América Latina en los años 60s, no obstante décadas después esta teoría sería criticada por la visión lineal de su pretensión, puesto que desarrollo debe ser visto como un proceso integrador desde sus diferentes dimensiones y no debe estar sujeto a una secuencia inalcanzable, perpetuada en el tiempo.

Desarrollo se define como la “condición social dentro de un país, en la cual las necesidades auténticas de su población se satisfacen con el uso racional y sostenible de recursos y sistemas naturales. La utilización de los recursos estaría basada en una tecnología que respeta los aspectos culturales y los derechos humanos” (Reyes, 2001:2),

A partir de esta definición, sobre la cual, también se pretende guiar toda la discusión, donde se identifica plenamente su cosmovisión hombre-centro, acopiado desde la época de la modernidad; la visión moderna arguye que el ser humano es un ser de necesidades y que la naturaleza es un medio para satisfacerlas, esta afirmación ha definido al hombre como centro del universo y es en torno a él, que se deben buscar soluciones para satisfacerlas, sin implicaciones, y cada vez buscando minimizar su esfuerzo.

El desarrollo de capacidades de Sen en concordancia con las necesidades, indica que las “libertades no son solamente los objetivos del desarrollo sino su principales medios” (Sen, 1999: 10-11), hay que distinguir dos tipos de libertades las fundamentales y las instrumentales (políticas, económicas, sociales, transparencia, redes sociales), estos elementos ayudan a fomentar las capacidades de las personas.

Por otra parte, Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn (1999), desde un punto de vista axiológico, mencionan que las necesidades establecen en categorías como lo son: la necesidad de subsistencia, de protección, de afecto, de entendimiento, de participación, de ocio, de creación, de identidad y de libertad; sin embargo también se presentan necesidades de tipo existencial ser, tener, hacer y estar (Hinkelammert y Mora, 1999:25). Algunas de estas necesidades pueden ser catalogadas como necesidades básicas como alimentación, salud, educación, vivienda, las cuales deben estar presentes en los sistemas económicos, sociales y políticos etc., puesto que las existenciales se pueden lograr a través de las relaciones subjetivas, donde los sujetos van definiendo o clasificando las necesidades según sus prioridades.

No obstante, la perspectiva moderna, tiene dentro sus fines, el consumir para consumir más, la globalización tiene como premisa el “ser-consumidor” (Bauman, 1999:3) donde el concepto de límite pierde relevancia, el consumidor no consume para satisfacer sus

necesidades sino para satisfacer sus deseos, deseos que deben ser remplazados a corto plazo, su premisa es el olvido y su satisfacción debe ser instantánea, con el fin de crear una nueva necesidad de consumir es decir, no existen límites para la satisfacción de la necesidad.

2.7.1. EL DESARROLLO LOCAL FRENTE A LA GLOBALIZACIÓN

La reflexión en torno al desarrollo local frente a la globalización (Arocena, 1997:2), como idea predominante para todos los discursos en las diferentes esferas políticas, sociales, económicas, culturales etc., suele generar nuevas reflexiones en torno a la emergencia de establecer múltiples sistemas de relaciones y de actuación que confluyan en un solo escenario de integración, lo cual la dimensión local puede adquirir cierta relevancia siempre y cuando esta dimensión se articule a los procesos supranacionales, los cuales las sociedades contemporáneas han adoptado. Arocena presenta una de las maneras para situarse frente a una relación global - local, consiste en la articulación global - local al interior de una comprensión compleja de la sociedad contemporánea. No obstante, dentro de esta propuesta se enmarcan dos (2) elementos fundamentales que orientan y dan soporte teórico al desarrollo local como alternativa de actuación y son el Modelo de Acumulación y el Actor Local.

Diversas expresiones se han dado en torno al modelo de acumulación, sin embargo la acepción hoy se enmarca en el cómo coexistir entre las visiones locales con las globales, ya que estas históricamente han sido superadas por una lógica que responde a la consolidación de una estructura generalizante, que por cierto es netamente eficiente. La reflexión se centra entonces en cómo el desarrollo local se inscribe bajo esta lógica de manera eficaz y oportuna, lo cual implicaría alejarse, según Arocena, de “euforias localistas utópicas”, que no tienen practicidad ni fundamento, ya que no es posible excluirse del mundo sino coexistir dentro de él.

De tal forma, surge la inquietud acerca de ¿cuáles serían aquellas las posibilidades de lo local frente a las tendencias de la globalización?, sin lugar a dudas el punto de referencia se enmarca entonces en una relación permanente entre el actor local (seguir orientaciones) y el sistema predominante, es así como se inscribe el desarrollo local.

En este sentido, es imperativo que se creen condiciones para desarrollar acciones capaces de articular el potencial local con las oportunidades emergentes a nivel global; y es en este sentido que Arocena cita a Barreiro cuando indica que los “actores locales son simultáneamente motor y expresión del desarrollo local” (Barreiro, 1988:45), la teoría del desarrollo endógeno considera que la acumulación de capital y el progreso tecnológico son

***Hacinamiento Crítico y Vulneración de Derechos en Inquilinatos,
Un Estudio Sociológico para la Localidad de Fontibón***

factores claves en el crecimiento económico, con un fuerte papel de los actores públicos y privados.

Es así donde el Desarrollo Local, se constituye como una estrategia política emergente, que busca reconocer a todos los actores en términos de oportunidades y desafíos, sin dejar de lado aquellas expresiones que indican que el desarrollo local es otro instrumento empleado por el capitalismo para hegemonizar y para desarrollar su práctica expansionista.

Ahora bien, si la estrategia del sistema global busca tener como referencia al Desarrollo Local, como un escenario de posibilidades, cuyo “territorio que debe ser visualizado como una matriz de organización y de interacciones sociales y no como un simple espacio abstracto o un receptáculo de actividades”, (Albuquerque 1999:1), esta nueva mirada no puede ser a cualquier costo.

Resulta interesante reconocer el actor local, con toda su gama de capacidades y habilidades, teniendo en cuenta la diversidad, la multiculturalidad y el bienestar colectivo, sin embargo considero que debemos superar la visión hombre-centro, donde el ser humano es el centro de las necesidades y verdaderamente potenciar las dimensiones económica, política, social, cultural, ética, con la dimensión ambiental. Aquí no se trata en ser eco-centristas o antropocéntricos, sino privilegiar la vida, la discusión se trata entonces, en el qué, en el cómo y el para qué, establecemos relaciones de co-evolución, puesto que si no existen límites para la satisfacción de necesidades de las personas, tampoco existirán límites para la extracción de los recursos naturales, ya que son el medio para satisfacer los deseos de la humanidad.

¡No se nos debe olvidar, que la historia no nace con la humanidad, puesto que la humanidad la que nace con la historia de la vida!

3. RESULTADOS, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

CAPÍTULO III. METODOLÓGIA

3.1. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

El planteamiento metodológico que se propone desarrollar, consiste en la realización de un trabajo de campo con la población participante de Fontibón, donde se realizarán entrevistas con preguntas abiertas y cerradas, lo anterior en relación al cumplimiento de los objetivos planteados. El diseño de instrumentos para la recolección de información, contará con las características necesarias para que las preguntas diseñadas, puedan medir las variables de la investigación.

El Tipo de investigación es exploratoria de carácter cualitativo puesto que la investigación cualitativa, consiste en el examen de un problema humano o social, de sus vidas, historias y comportamientos, así como del funcionamiento de los movimientos sociales, realizando una interpretación holística de esa realidad en el ambiente natural. Se basa en diferentes y diversas posturas filosóficas, en la generación de datos y en enfoques y metodologías diversas para entender el mundo social en su complejidad (Vasilachis, 2006:2). Busca que los investigadores den sentido a la situación analizada, desde el significado que los “otros le otorgan” a dicha situación para dar respuesta al cómo y por qué, teniendo en cuenta la experiencia de las personas, su lenguaje, los significados culturales y las formas de interacción social. Esto es, etnografía, narrativa, visual, textual.

Los componentes de la Investigación Cualitativa son los datos, los procedimientos de análisis de esos datos y el informe final, es decir que corresponde a un proceso riguroso, en el que el dato puede extender de acuerdo a la particularidad de la situación que se analiza y a la adaptación de las estrategias de análisis. Contribuye a profundizar en las preguntas de investigación sobre hechos sociales, especialmente, si el conocimiento de estos son deficientes, no se han establecido los límites para su análisis, no es cuantificable o requiere ser reexaminado (Morse 2003, citado por Vasilachis 2006:3-4).

3.1.1. TÉCNICAS DE ANÁLISIS

Una vez recolectada la información suministrada por la población participante, se efectuará su respectiva transcripción y de igual manera el análisis de los datos se realizará, a través de la repetición de las respuestas más frecuentes, elemento que es utilizado en el análisis de contenido y definido por Krippendorff (1990:28) como “la técnica destinada a formular, a

Hacinamiento Crítico y Vulneración de Derechos en Inquilinatos, Un Estudio Sociológico para la Localidad de Fontibón

partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a un contexto”.

Siguiendo el autor el Análisis de Contenido se configura, como una técnica objetiva, sistemática, cualitativa y cuantitativa que trabaja con materiales representativos, marcada por la exhaustividad y con posibilidades de generalización.

3.1.2. MUESTRA

Con base a lo anterior, el muestreo que se retomará, es de tipo no probabilístico discrecional (investigador), dado que puede suceder que la muestra “esté sesgada y que por lo tanto no sea representativa de la población general porque predominan más unos determinados tipos de sujetos que otros” (Vallejo, 2012: 2) por tal motivo, la muestra no se estableció en relación con el número de habitantes de Fontibón (345.099 ha) cuya equivalencia en hogares es de 69.181 hogares, teniendo en cuenta que actualmente en la localidad, no existen estudios que determinen cuantas personas se permanecen en esta condición.

En este sentido, se identificaron dieciocho (18) personas inquilinas, cinco (5) administradores y/o propietarios de predios, de diferentes barrios con el fin de realizar entrevistas a profundidad, cuyo propósito consiste en conocer sus experiencias en torno al contexto de los inquilinatos. De igual modo, se intentará hacer un acercamiento con esta población a través de la referenciación de personas, realizando en primera instancia, con la realización de un pilotaje a partir del diseño de los instrumentos de recolección de información para para cada grupo poblacional y seguidamente se efectuará la aplicación de los instrumentos a la población objetivo.

Por otra parte, se establecerán las tipologías de derechos potencialmente vulnerados entre la población inquilina y las percepciones que prevalecen entre los diferentes actores, este ejercicio hace parte del análisis de la información, que se realizará en un segundo momento, después del trabajo de recolección de información. Además, se busca contrastar las diferentes versiones de las personas a través de la estrategia de triangulación, que consiste en recopilar el saber de cada actor y relacionarla con otros actores que poseen una visión diferente a las iniciales; para que de esta forma, se pueda desarrollar el ejercicio de análisis e interpretación de la información.

Por ende, el ejercicio de análisis se realizará a través de la elaboración de categorías, en la cual se efectuará una matriz con los temas de interés investigativo, hacinamiento crítico en inquilinatos y vulneración de derechos, procesos urbanos y en relación con las teorías del

***Hacinamiento Crítico y Vulneración de Derechos en Inquilinatos,
Un Estudio Sociológico para la Localidad de Fontibón***

desarrollo, que permita valorar a partir de las narrativas suministradas por la población, con la teoría e interpretación de la información.

3.1.3. VALORACIÓN SITUACIONAL - ANÁLISIS DE CATEGORÍAS

En este aparte se denotaron diferentes componentes que forman parte de este ejercicio de análisis, con el fin de orientar y fomentar el esquema de correlación.

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	COMPONENTES
Desarrollo	Necesidades humanas, Dimensiones, económicas sociales políticas, culturales y ambientales	Calidad de vida Estar bien – bienestar Sostenibilidad Vida
Procesos Urbanos	Hábitat	Vivienda digna, Equipamientos Políticas
Hacinamiento Crítico en inquilinatos	Desigualdad Social	Acceso a servicios Salubridad, Educación, Trabajo, Pobreza, Inequidad , Higiene, Intimidad, Relaciones interpersonales Conflicto
Vulneración de Derechos	Derechos, bienes primarios Justicia	Vida, dignidad, libertad igualdad.

Fuente: (elaboración propia).

Finalmente, se presentarán diversas conclusiones y se elaborarán las recomendaciones, dependiendo de los resultados que arroje la investigación; sin embargo, este ejercicio integral busca tener en cuenta los diferentes actores que hacen parte en este objeto de estudio, permitiendo develar realidades que se traduzcan en apuestas hacia una perspectiva de desarrollo.

CAPITULO IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN A PARTIR DE LOS RESULTADOS

3.2. INTRODUCTORIO

El análisis o la valoración situacional de la investigación, se constituyó en uno de los elementos centrales de este ejercicio investigativo, dado que en este escenario se posibilita correlacionar y contrastar lo teórico con las realidades presentadas en las narrativas (compendios más repetitivos); además permite efectuar el ejercicio de interpretación de todos los elementos que forman parte de la discusión.

De tal manera, inicialmente se expone la matriz de relaciones donde se categoriza hacinamiento crítico en inquilinatos, vulneración de derechos, procesos urbanos y desarrollo; seguidamente, se valoró la percepción de la población inquilina y luego se hizo lo mismo con narrativas de los administradores de los predios, articulándose transversalmente con los ejes temáticos del objeto de estudio desarrollo, Procesos Urbanos, Hacinamiento Crítico en inquilinatos y Vulneración de Derechos.

3.3. MATRIZ DE RELACIONES DESARROLLO CON PROCESOS URBANOS, HACINAMIENTO CRÍTICO Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

	Procesos Urbanos	Hacinamiento Crítico en inquilinatos	Vulneración de Derechos
Desarrollo	<p>La planificación estratégica del desarrollo urbano, se constituye en una herramienta que posibilita descentralizar procesos asociados a la globalización. Por ende, dichos procesos van en la misma dirección con perspectiva de desarrollo, el cual se blinda con el enfoque de mundialización económica, social, política, cultural y ambiental, de esta era; a su vez sirve como punto de partida al proceso de industrialización.</p> <p>Según Castells (1974), son cinco los procesos urbanos para cualquier grupo social: Proceso de producción (bienes y servicios), proceso de consumo, (vivienda</p>	<p>En estos últimos tiempos, el amplio dinamismo del mercado inmobiliario se ha visto reflejado en gran magnitud, en las principales ciudades mundiales, respondiendo al proceso de industrialización.</p> <p>Sin embargo, el anterior parámetro a nuestro juicio es debatible citando nuevamente que <i>“lo paradójico de esto, es que cuanto más dinero parece invertirse, menos asequible resulta la vivienda”</i> (Harvey, 2007:3).</p> <p>Uno de los supuestos en los que se basa la teoría del desarrollo, es la sociedad de alto consumo, por ende el acceso a la vivienda no</p>	<p>Al identificar fallas en modelo de desarrollo, especialmente en materia habitacional, conduciendo hacia problemáticas de segregación para los seres humanos, estos a su vez se reproducen en un esquema de vulneración de derechos, en términos de justicia, igualdad, salubridad, nutrición, educación trabajo entre otras, dado que la lista es inagotable. Por ende surge la reflexión, si el DESARROLLO, pensado en positivo es el camino que decidimos escoger, ¿porque existe</p>

***Hacinamiento Crítico y Vulneración de Derechos en Inquilinatos,
Un Estudio Sociológico para la Localidad de Fontibón***

	<p>pública - equipamientos, transporte público, salud educación en perspectiva colectiva), proceso de intercambio, (compartir bienes, servicios, información ente procesos urbanos), Proceso de gestión, (parámetros de regulación, institucionalidad) Proceso simbólica urbana (características particulares de las sociedades arquitectura – urbanismo).</p>	<p>debería constituirse en un problema sino en una oportunidad, donde las grandes ciudades modernizadas, no deberían tener problemas de hacinamiento crítico. Lo anterior demuestra que se presentan fallas en el modelo (desarrollo), por ende, el debate se traslada entonces, acerca de quienes acceden verdaderamente a las viviendas y cuáles son las políticas habitacionales implementadas por los entes territoriales.</p>	<p>tanta infelicidad?, ¿acaso debemos repensarnos el modelo?, o son las personas, Estados, Instituciones, o las fallas de mercado los que interfieren para que dicho modelo se imponga y tenga el alcance esperado, el cual consiste en la búsqueda y satisfacción de las necesidades humanas en concordancia con el equilibrio y la armonía de la vida.</p>
--	---	--	--

Fuente: (elaboración propia).

3.4. MATRIZ DE RELACIONES PROCESOS URBANOS CON HACINAMIENTO CRÍTICO Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

	Hacinamiento Crítico en inquilinatos	Vulneración de Derechos
Procesos urbanos	<p>Si bien es cierto que los procesos urbanos en su carácter misional, y en algunos ejercicios prácticos buscan mejorar la calidad de vida de las poblaciones en materia de servicios públicos, educación, salud, VIVIENDA, entretenimiento, transporte, empleabilidad etc. En este escenario también se suscitan efectos de condiciones de pobreza, dado que la urbanización está ligada con la generación de asentamientos informales (inquilinos), como un efecto colateral producto de las condiciones de desigualdad. Igualmente allí es donde se evidencian complejas problemáticas asociadas con la higiene, salubridad, malnutrición, entre otras.</p> <p>Lo anterior nos dice, que existe una relación simétrica entre los procesos urbanos y Hacinamiento Crítico en inquilinatos, dado que las condiciones de desigualdad de las sociedades contemporáneas se emplazan en la medida que no todas las personas pueden acceder a dicho proceso, teniendo en cuenta sus condiciones socioeconómicas. Por tal motivo, a mayor desarrollo de proyectos urbanísticos, mayor será la reubicación de los asentamientos informales, en el cual uno de ellos se resalta bajo la figura de hacinamiento crítico.</p>	<p>El efecto generalizante de los procesos urbanos, es reproducido con la realización de asentamientos informales, este proceso es denominado difusión urbana, la cual consiste en la prolongación de las zonas urbanas hacia la periferia o sectores rurales, bajo ningún esquema de planeación.</p> <p>Por tal motivo, en este escenario se expone el mayor porcentaje las condiciones de fragilidad de las poblaciones, teniendo en cuenta la ineficiente prestación de los servicios públicos y las redes de distribución. El consumo masivo de agua no potable sumado a los deficientes esquemas de condiciones de insalubridad, propician los altos niveles de la vulneración de derechos.</p>

Fuente: (elaboración propia).

*Hacinamiento Crítico y Vulneración de Derechos en Inquilinatos,
Un Estudio Sociológico para la Localidad de Fontibón*

3.5. MATRIZ DE RELACIONES HACINAMIENTO CRÍTICO CON VULNERACIÓN DE DERECHOS

	Vulneración de Derechos
Hacinamiento Crítico en inquilinatos	<p>Las oportunidades y el sueño de una vida mejor, representan una promesa de esperanza hacia la satisfacción de necesidades.</p> <p>El acceso a la vivienda, se constituye en una necesidad fundamental para las personas, teniendo en cuenta que es el escenario que posibilita integración, afecto, abrigo, intimidad y generar las relaciones del entorno familiar.</p> <p>No obstante, dada la condición de hacinamiento, resulta muy difícil que esto se pueda realizar, puesto que los seres humanos se ven obligados a perder sus libertades, por ende su dignidad.</p> <p>El debate acerca de los derechos, debe conducir a las personas, Instituciones, Estados, etc., hacia la obtención de espacios adecuados de vivienda digna, bajo parámetros de seguridad y privacidad, previniendo que se prolongue dicho deterioro social.</p>

Fuente: (elaboración propia).

En el anterior ejercicio se pudo establecer que tanto las teorías del desarrollo, como los Procesos urbanos, Hacinamiento Crítico en inquilinatos y la Vulneración de Derechos, tienen una relación directa, bajo un proceso circular; tal y como se explicitó en el esquema, especialmente cuando se determina, que la implementación de los modelos de desarrollo buscan satisfacer las necesidades humanas.

De tal modo, en un escenario de vulneración de derechos, el cual se encuentra mediado por dinámicas económicas, sociales y políticas, indican el mar de contradicciones en el cual los seres humanos se ven sujetos a vivenciar. No obstante, es importante reconocer pese a esta situación, también se abre la posibilidad de buscar soluciones que brinden alternativas a esta problemática.

***Hacinamiento Crítico y Vulneración de Derechos en Inquilinatos,
Un Estudio Sociológico para la Localidad de Fontibón***

3.6. VALORACIÓN SITUACIONAL: LAS NARRATIVAS, LA TEORÍA Y LA INTERPRETACIÓN (INQUILINOS).

En este espacio, se tuvo en cuenta las narrativas (versiones) más frecuentes y o repetitivas, por lo cual se concentraron en 4 bloques de respuesta, así y de esta forma se efectuó la interrelación con los otros ejes (teoría - la interpretación y los resultados).

Cuadro 2. Valoración Situacional Inquilinos

LAS NARRATIVAS	LA TEORÍA	LA INTEPRETACIÓN - RESULTADOS
ASPECTOS FAMILIARES		
<p>¿Con cuántas personas convive bajo el mismo cuarto y que parentesco tienen? <i>“Vivimos yo y mis tres hijos más, dos (2) mujeres, con migo tres (3) y un (1) hombre, en total cuatro (4) personas”.</i> <i>“Somos cinco (5), padre, madre e hijos”.</i> <i>“Mi hermana, yo y mis cuatro hijos”.</i> <i>“Con seis personas, mi padre mis hermanos, mis 3 hijos y yo”</i></p> <p>¿A que se dedica cada uno? <i>“Mis hijos estudian en el colegio distrital y yo trabajo vendiendo dulces en la calle”</i> <i>“los adultos debemos trabajar para comer, hijos en el estudio y con los quehaceres del hogar”.</i> <i>“Mis hermana me ayuda con la casa, aseo, cocinar, cuidar, yo tengo que trabajar”</i> <i>Una hermana cuida de mi papa, la otra y yo trabajamos, los niños en la casa ayudan con las cosas que hay q hacer</i></p> <p>¿Cómo es la relación al interior de la familia? <i>“Tratamos de mantener la unidad, pero las deudas y la falta de plata generan disputas”.</i> <i>“Regulares, porque las niñas no hacen caso y son resposdonas, además no ayudan con los oficios, me toca irme todo el día a buscar la</i></p>	<p>Se define al hacinamiento crítico en viviendas, la confinación de cuatro o más personas bajo un mismo cuarto, estableciéndose como la práctica habitacional de vivienda compartida de varios sectores sociales.</p> <p>En tal sentido, en este estudio se pudo establecer que parte de las familias de la localidad de Fontibón, aun conviven bajo estas condiciones habitacionales.</p> <p>Cualquier necesidad humana fundamental no satisfecha de manera adecuada produce una patología (Max-Neef, 1993)</p> <p>La familia como institución social, es la base de todas las sociedades, teniendo en cuenta que devela pautas de regulación en todos sus miembros y propicia normas de actuación para la sociedad en general. Estos elementos son fundamentales teniendo en cuenta que hacen parte del proceso de incorporación a los diferentes contextos determinados.</p>	<p>Se identificaron diversas tipologías de Familia: extensa, nuclear y monoparentales especialmente en línea materna.</p> <p>Además, los diversos tipos de sistemas de relaciones en su mayoría son disfuncionales, puesto que no se identificaron canales de comunicación entre sus miembros, referenciando sus conflictos por la ausencia de figuras de autoridad.</p> <p>Los roles en el hogar son difusos, en la medida que las diferentes situaciones económicas se ven obligadas a desplazar espacios que forman parte de un proceso de formación y de atención primaria.</p> <p>No obstante, la figura de autoridad, en su rol proveedor y protector se mantiene, aunque no se cuente una buena distribución de roles. Sin embargo hay actividades que se deben hacer y forman parte de la dinámica familiar.</p> <p>Por otra parte, no se evidencian redes de apoyo, ni familiar ni social, a nivel familiar la relación es distante con las familias extensas, de igual manera no se referencia vínculo con la figuras paternas en rol hacia sus hijos.</p> <p>El derecho a tener una familia, no implica que la persona sea identificada dentro de un núcleo determinado. Implica que los seres humanos vivencien afecto, protección, seguridad, intimidad, comunicación, etc.</p> <p>Sin embargo, cuando infieren elementos externos que atentan contra esta</p>

**Hacinamiento Crítico y Vulneración de Derechos en Inquilinatos,
Un Estudio Sociológico para la Localidad de Fontibón**

<p><i>comida y llego a la casa y no las encuentro, la habitación la encuentro desordenada, y dejándome el niño solo”.</i></p> <p>¿Mantienen un contacto directo con sus otros familiares? <i>“No, no sirven para nada”</i> <i>“Casi no, están en otra ciudad”</i> <i>“Con los abuelos de vez en cuando”</i> <i>“Hay familiares con los que converso de algunas veces”.</i></p>		<p>modalidad (hacinamiento crítico), se quebranta esta relación, por consiguiente se potencia el deterioro de la estructura social.</p>
LAS NARRATIVAS	LA TEORÍA	LA INTEPRETACIÓN - RESULTADOS
CONDICIONES HABITACIONALES		
<p>¿Describa el lugar de su vivienda? <i>“es una alcoba, con baño, cocina, y patio de ropa”</i> <i>“Está compuesta por una alcoba”.</i> <i>“vivimos en una habitación afuera está el baño y la cocina que es compartido”</i> <i>“Es una casa donde viven varias familia”</i></p> <p>¿Cree usted que el lugar posee buena iluminación y ventilación? <i>“no”</i> <i>“si”</i> <i>“Iluminación si, ventilación no”</i></p> <p>¿El baño es compartido con cuantas personas? <i>“Con todos 20 personas más o menos”.</i> <i>“Otras familias 15 personas”</i> <i>“12 personas”</i> <i>“8 personas”</i></p> <p>¿Con qué preparan los alimentos? Ejemplo. Gas electricidad, gasolina u otro <i>“Pipeta de gas”</i> <i>“Electricidad”.</i></p> <p>¿En la vivienda hay presencia de plagas, roedores etc., en caso afirmativo cuáles? <i>“Si cucarachas, ratones, jejey</i></p>	<p>Las políticas habitacionales de Bogotá, en relación los procesos urbanos reconocen tres (3) componentes esenciales: mejoramiento de barrios, renovación urbana y atención a poblaciones en zonas de alto riesgo, donde dista de la acepción de solucionar el déficit de vivienda a través de la promoción de vivienda nueva. <i>Secretaria Distrital de Hacienda. (2005)</i></p> <p>El (POT 2013), En su artículo 9. Integra la política vivienda, a la oferta de movilidad, espacio público, y equipamientos, cuyo propósito es el de promover un ordenamiento de la vivienda basado en principios de seguridad humana mediante una eficiente gestión del suelo y la aplicación de instrumentos financieros. Elementos que forman parte de los planes de desarrollo.</p> <p>El Déficit de vivienda hace referencia a hogares que habitan en viviendas particulares que presentan carencias habitacionales tanto por déficit cuantitativo como cualitativo y por tanto requieren una nueva vivienda o mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional en la cual viven (DANE, 2008: 2.)</p> <p>La Ley 3 de 1991 colombiana en su artículo 2 establece que el subsistema de fomento o ejecución, estará conformado por organismos nacionales, departamentales, intendenciales, comisariales, municipales, de los distritos especiales y de las áreas metropolitanas, y por las organizaciones populares de vivienda, las organizaciones no gubernamentales y las empresas privadas</p>	<p>Es interesante poder contrastar la teoría con la práctica y en relación con la efectividad de los instrumentos implementados por los entes territoriales, para el funcionamiento de la realidad habitacional y urbana.</p> <p>En este sentido, es evidente que en Colombia las políticas de vivienda - habitacionales son insuficientes, dado que la actividad urbana se concentra hacia la construcción de nuevas viviendas, teniendo en cuenta que es una actividad económica que produce importantes dividendos.</p> <p>Entonces llama la atención, que dentro de las políticas habitacionales se contempla la atención a poblaciones en zonas de alto riesgo.</p> <p>Por supuesto que las personas objeto de análisis, están inmersas bajo una situación de alto riesgo, de esta manera, la obligación del aparato Estatal consiste en tomar las medidas inmediatas, que le hagan frente a esta problemática.</p> <p>Sin embargo su accionar es casi nulo, teniendo en cuenta que este tema no representa ningún tipo de interés, primero porque no existe una presión social manifiesta y segundo porque la implementación de respuestas contundentes, produce gasto social.</p> <p>Es decir, lo paradójico de esta situación, es que a la gente no se le puede invertir, porque es un tema que le resulta muy caro a los Estados.</p>

***Hacinamiento Crítico y Vulneración de Derechos en Inquilinatos,
Un Estudio Sociológico para la Localidad de Fontibón***

<p><i>ya hacen parte de la familia, ya uno se acostumbra</i> “no” “cucarachas” “Hormigas”</p> <p>¿Se han enfermado últimamente?, ¿por qué causas? “Si grupas, el clima, los contagios” “no” “Mis hijos tuvieron fiebre la semana pasada tuve que llevarlos de urgencia” “Resfriados la alcoba es muy fría”</p> <p>¿Cree usted que la ocupación de muchas personas en una vivienda, incide la generación de las enfermedades? “Mucho porque las otras personas le pegan la enfermedad” “Si, se corre el riesgo de contagios” “si” “Pues hasta ahora no nos hemos enfermado”</p>	<p>que fomenten, diseñen o ejecuten planes y programas de soluciones de vivienda de interés social.</p> <p>La Vulneración de Derechos responde a todas las acciones u omisiones que impiden que las personas ejerzan sus Derechos Fundamentales, para el caso de Colombia, estos se encuentran consagrados en la Constitución Política.</p>	<p>Por tal motivo y sin redundar en la dualidad, acerca de cuál debe ir primero, si lo económico o lo social. No cabe duda que estos dos componentes estén obligados en estar permanentemente articulados, puesto que los dos dependen de sí mismos, el uno no puede estar sin el otro.</p>
LAS NARRATIVAS	LA TEORÍA	LA INTEPRETACIÓN – RESULTADOS
ASPECTOS SOCIALES		
<p>¿Cómo es la relación con los vecinos? “Pues más o menos, peleamos por el aseo del baño”. “No los conocemos es mejor cada quien en su lugar” “Discutimos por el pago de servicios y por el aseo” “Se habla lo necesario”</p> <p>¿Cómo es la relación con el arrendador de la habitación? “Ahí, solo le interesa q le paguen y no resuelve los problemas” “Uno no se puede retrasar en el pago, es muy grosero” “Cada quien en su lugar” “No tenemos relación, lo único es cuando pagamos”</p> <p>¿Cuánto lleva viviendo en el inquilinato?</p>	<p>El inquilinato: “En la interioridad de cada sujeto, el inquilinato, especialmente la pieza, es el núcleo que le permite organizar sus relaciones con el mundo exterior y construir así una red de vínculos con los otros, entre los miembros de otras piezas y por fuera de ellas; ya no sólo es una pieza, sino un lugar que hace parte de su vida social” (Cuervo, 2008: 47-48).</p> <p>Los conflictos refieren a una situación particular, en la que dos posturas son completamente opuestas y contrarias.</p> <p>La teoría del conflicto social reconoce dos tendencias, las teorías consensualistas y las teorías conflictivistas.</p> <p>Las teorías consensualistas indican que la organización de cualquier sistema social tiende hacia la auto compensación de los actores y a las fuerzas que articulan su estructura y su funcionamiento. Los conflictos sociales son situaciones</p>	<p>El resquebrajamiento del sistema social, evidencia que existen fallas en su estructura. Las diferentes manifestaciones de conflicto, disponen de la carencia de espacios de dialogo entre actores (Estado y sociedad) donde se develen las problemáticas y posibiliten la generación de soluciones. De esta manera el esquema social tenga un buen funcionamiento.</p> <p>Volviendo al tema de los inquilinatos, no es posible, establecer buenas relaciones en espacios confinados, aún más con sobreocupación de personas, tarde o temprano la buena convivencia se fragmentará.</p> <p>Para el caso de estas personas les resulta difícil convivir dentro de un mismo espacio. En ocasiones estas discusiones, pueden trasladarse a casos extremos, de violencia e intolerancia la cual podría llevar a matar personas.</p> <p>Otro tema el cual llama la atención, es la</p>

***Hacinamiento Crítico y Vulneración de Derechos en Inquilinatos,
Un Estudio Sociológico para la Localidad de Fontibón***

<p>“5 años” “4 años” “1 año” “2 años y medio”</p> <p>¿Por qué motivo habita en inquilinatos? “Porque no tengo más para donde irme, nadie nos arrienda, además los arriendos están muy caros” “Es la única opción” “Sale muy costoso pagar un apartamento solo para nosotros” “No tenemos fiadores y la plata no alcanza”</p> <p>¿Considera usted que tiene privacidad dentro de la vivienda? “No”</p> <p>¿Qué mecanismos puede emplear el arrendador frente al incumplimiento de los pagos por la habitación? “Pues la vez pasada que no le pude pagar, me amenazó con echarme y sacarme las cosas a la calle si no le cumplía” “Pidiendo la habitación” “No dejándonos entrar”</p> <p>¿Reciben algún tipo de apoyo por parte del Estado? “Comedor comunitario” “Subsidio C, mi papa” “Sisben” “Familias en acción”</p>	<p>anómalas fruto de una alteración del transcurso de la vida social.</p> <p>Las teorías conflictivistas indican que la sociedad encierra dentro de sí, una serie de contradicciones y objetivos contrapuestos que provocan confrontación de intereses. Por esta razón, el conflicto es inherente a cualquier dinámica social, es un imperativo estructural y un motor del cambio social. Lorenzo (2001).</p> <p>La Corte Constitucional Colombiana en 1992 y luego ratificada en 1995, decretó que la intimidad es un derecho, que se deduce de la dignidad humana y de la natural tendencia de toda persona a la libertad, a la autonomía y a la autoconservación, protege el ámbito privado del individuo y de su familia como el núcleo humano más próximo.</p> <p>La intimidad no hace parte del dominio público y, por tanto, no debe ser materia de información suministrada a terceros, ni de la intervención o análisis de grupos humanos ajenos, ni de divulgaciones o publicaciones (...) Ese terreno privado no puede ser invadido por los demás miembros de la comunidad a la que se integran la persona o familia, ni por el Estado.</p>	<p>relación establecida entre los inquilinos y el dueño -administrador del predio, en relación al cumplimiento de los pagos</p> <p>En este sentido llama la atención los mecanismos utilizados por estas personas, en caso de incumplimiento, donde se identifican claras amenazas las cuales vulneran los derechos de la familia, como la pérdida de la intimidad, en relación con su abuso de poder.</p> <p>Por otra parte, aunque hay vinculación a redes como el SISBEN, comedor comunitario y/o programas de subsidiarios, aún falta mayor participación del Estado ante esta situación.</p>
LAS NARRATIVAS	LA TEORÍA	LA INTEPRETACIÓN – RESULTADOS
ASPECTOS ECONÓMICOS		
<p>¿Cuánto paga por la habitación mensualmente? “300.000 mil” 350.000 mil 280.000 mil 250.000 mil</p> <p>¿Está de acuerdo con lo que paga por el predio? “No pero toca, a nadie le arriendan una habitación con cuatro personas”, además ese</p>	<p>“La exigibilidad de los derechos económicos y sociales está sujeta a los límites de lo que es posible, en un momento determinado y dado el desarrollo económico de un país” .() buscando alcanzar lo máximo entre lo realizable y lo posible” (Ocampo, 2008).</p> <p>El razonamiento desde el crecimiento económico deduce lo siguiente:</p>	<p>Se identificaron serias dificultades económicas en todas las familias que formaron parte de este ejercicio investigativo, donde familias enteras de más de cuatro personas, no registraron ingresos superiores a los \$700.000 pesos mensuales y hubo otras que no superaron el salario mínimo.</p> <p>Bajo la perspectiva de desarrollo humano, las libertades individuales están limitadas plenamente, puesto que el dinero que ingresa, no alcanza para satisfacer las</p>

**Hacinamiento Crítico y Vulneración de Derechos en Inquilinatos,
Un Estudio Sociológico para la Localidad de Fontibón**

<p><i>es el precio q ellos ponen pa poder vivir acá</i> <i>"Muy caro por una alcoba"</i> <i>"No"</i> <i>"Es lo que vale"</i></p> <p>¿Cuántos son sus ingresos mensuales? <i>"Menos del mínimo"</i> <i>"El mínimo"</i> <i>"600.000 mil"</i> <i>"550.000 mil"</i></p> <p>¿En total Cuántos son gastos mensuales. <i>"700.000 mil"</i> <i>800.000 mil</i> <i>"El mínimo"</i> <i>"650.000 mil"</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento económico es la precondition para reducir pobreza. • Ciudadanos más ricos, ahorran más. • La pobreza abarata la mano de obra – fomenta la inversión. • Política Social y regulaciones al mínimo, el mercado laboral debe ser flexible y estimular el empleo. • La tributación de los grupos de ingresos más altos debe ser más restringida. (maximizando la renta disponible para inversión). • Cuando el país se haya crecido económicamente, los gobiernos pueden invertir en bienestar social. <p>(Ortiz, 2007).</p>	<p>necesidades del hogar.</p> <p>No obstante, aun así les resulta difícil aceptar la indiferencia de los gobiernos y el sumergirse bajo las prácticas de abuso de poder, en relación con los de cobros abusivo e interpuestos por los arrendadores, teniendo en cuenta que el cobro lo generan bajo su libre albedrío.</p> <p>La ley del mercado indica que toda oferta tiene su demanda. Entonces habría que preguntarle a la <i>mano invisible de la economía</i>, ¿qué está pasando aquí?</p> <p>Por ende y con base a esta situación nos estamos preguntando ¿dónde está la regulación estatal?</p> <p>La respuesta es contundente, finalmente el esquema económico que se promueve a nivel global, es la desregulación de los Estados - Nación de todo tipo de actividad.</p>
---	--	--

Fuente (elaboración propia)

3.8. VALORACIÓN SITUACIONAL: LAS NARRATIVAS, LA TEORÍA Y LA INTERPRETACIÓN (ADMINISTRADORES Y/O PROPIETARIOS).

En este aparte se tuvo en cuenta las respuestas más repetitivas, de lo cual se consagraron bajo el esquema de narrativas en dos (2) bloques de repuesta, salvo las que contestaron unificadamente.

Cuadro 3. Valoración Situacional Administradores/Propietarios

LAS NARRATIVAS	LA TEORÍA	LA INTEPRETACIÓN - RESULTADOS
ASPECTOS ECONÓMICOS		
<p>¿Cuánto vale el arriendo de un cuarto? <i>"Dependiendo del número de personas que lo ocupen"</i> <i>"Entre 200 y 300 mil"</i> <i>"Cada alcoba vale 250 mil"</i></p> <p>¿Cuál es la forma de pago? <i>"Mensual"</i></p> <p>¿Qué requisitos necesita una persona para tomar en arriendo un cuarto o apartamento? <i>"Tener la plata"</i></p>	<p>La Ley 820 de 2003, define al contrato de arrendamiento de vivienda como "aquel por el cual dos partes se obligan recíprocamente, la una a conceder el goce de un inmueble urbano destinado a vivienda, total o parcialmente, y la otra a pagar por este goce un precio determinado.</p> <p>a) Servicios, cosas o usos conexos. Se entienden como servicios, cosas o usos conexos, los servicios públicos</p>	<p>Actualmente en Colombia no se posee una política pública de inquilinatos, y mucho menos una legislación que proteja los intereses de las personas que están obligadas a padecer este flagelo (hacinadas).</p> <p>Si bien es cierto, que en el país, se generan relaciones comerciales entre propietarios y arrendadores, los arrendatarios no pueden poner todas las condiciones para generar su propio beneficio.</p> <p>También deben establecerse reglas de juego para que se produzca un beneficio colectivo,</p>

**Hacinamiento Crítico y Vulneración de Derechos en Inquilinatos,
Un Estudio Sociológico para la Localidad de Fontibón**

<p>“<i>Que trabajen</i>”</p> <p>¿Cuántas personas pueden ocupar un cuarto? “<i>No me fijo en eso porque los servicios se pagan por cabeza</i>”. “<i>se busca que no sean tantas personas</i>”</p> <p>¿Se le han presentado inconvenientes al momento de cobrar el arriendo, porque? “<i>si, la gente pone muchas excusas y no paga</i>” “<i>Si, Dicen que tienen plata que mañana y de mañana en mañana</i>”</p> <p>¿Qué mecanismos emplea usted cuando los inquilinos no le pagan el arriendo? “<i>Los expulso</i>” “<i>no se les permite el ingreso a la habitación si no pagan</i>” “<i>les echo la policía</i>”.</p>	<p>domiciliarios y todos los demás inherentes al goce del inmueble y a la satisfacción de las necesidades propias de la habitación en el mismo;</p> <p>b) Servicios, cosas o usos adicionales. Se entienden como servicios, cosas o usos adicionales los suministrados eventualmente por el arrendador no inherentes al goce del inmueble. En el contrato de arrendamiento de vivienda urbana, las partes podrán pactar la inclusión o no de servicios, cosas o usos adicionales.</p> <p>En ningún caso, el precio del arrendamiento de servicios, cosas o usos adicionales podrá exceder de un cincuenta por ciento (50%), del precio del arrendamiento del respectivo inmueble.</p>	<p>tanto a los propietarios como a los inquilinos.</p> <p>El negocio radica entonces para los propietarios de los inquilinatos, puesto que si una vivienda subdividida que cuenta con 8 cuartos, se arriendan en promedio a \$250.000 mil pesos Colombianos por familia, mensualmente el arrendador recibirá un total de \$2.000.000 millones de pesos al mes. Diferente si el predio se arrendara a una sola familia, su valor comercial de arrendamiento no superaría los \$800.000 mil pesos, dado que el “el precio del arrendamiento... No podrá exceder (50%) del precio del inmueble”, eludiendo la restricción; puesto que al no existir un contrato de arrendamiento, con las personas inquilinas no se podrá efectuar un mecanismo de control.</p>
LAS NARRATIVAS	LA TEORÍA	LA INTEPRETACIÓN – RESULTADOS
ASPECTOS SOCIALES		
<p>¿Cuántas habitaciones tiene la casa? “8” “10”</p> <p>¿Cuántos inquilinos viven actualmente en la casa? “<i>Con niños y todo como 35 personas</i>” “<i>30 personas</i>”</p> <p>¿Cómo controla las personas que ingresan en su casa o en los espacios que arrienda? “<i>Se pone candado después de las 10 de la noche</i>” “<i>está prohibido ingresar personas que no viven en la casa</i>”</p> <p>¿Conoce usted las personas que habitan en la casa? “<i>No a todas</i>”</p> <p>¿Considera que hay dentro de la vivienda factores que afectan la salud de sus inquilinos? “<i>No</i>”</p>	<p>La Vivienda es un lugar <i>estructuralmente separado e independiente, ocupado o destinado a ser ocupado por una familia o grupo de personas que viven juntos</i>, o por una persona que vive sola. La unidad de vivienda puede ser una casa, apartamento, cuarto, grupo de cuartos, choza, cueva, o cualquier refugio ocupado o disponible para ser utilizado como lugar de alojamiento y se caracteriza por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Separación: estar separada de otras viviendas por paredes del piso al techo y cubierta por un techo. • Independencia: tener acceso a la calle, por un pasaje o escalera sin pasar por áreas de uso exclusivo de otras viviendas. • Tener uso exclusivo sobre: sala comedor, lavadero, patio de ropas, cocina y baño. 	<p>Evidentemente se identificó un prolongado de esquema de abuso de poder, donde hay seres humanos pasan a ser subalternos de este esquema de arrendamiento.</p> <p>Derechos vulnerados como la pérdida de la intimidad, el derecho a descansar, a convivir en armonía, a no ser desprovisto, a vivir en pleno uso facultades, al estar expuesto algún tipo de contagio o enfermedad, en una “ciudad industrializada y moderna”, como lo es Bogotá pleno siglo XXI, a nuestro juicio devela grandes contradicciones.</p> <p>El inquilinato: entendido como el escenario de encuentros y desencuentros donde las historias de vida, las culturas, las creencias y donde las formas de pensar-actuar, se sumergen en un mundo agónico lleno de contradicciones, producto de las injusticias conferidas por la ley.</p> <p>Visibilizar este tipo de prácticas sociales, en realidad le reafirma convicciones a este ejercicio investigativo, donde su intención inicial permanece completamente intacta, la cual consiste en ponerle punto final a esta problemática.</p> <p>Lo anterior, <i>con base en que esta labor no</i></p>

***Hacinamiento Crítico y Vulneración de Derechos en Inquilinatos,
Un Estudio Sociológico para la Localidad de Fontibón***

<p>¿Tiene algún tipo de contacto de carácter social con los inquilinos que habitan en la vivienda? <i>“No”, solo cuando voy a recibir la plata.</i> <i>“no”</i></p> <p>¿Considera usted que existe privacidad dentro de la vivienda en los espacios habitados por los inquilinos? <i>“Si cada quien tiene su espacio”</i> <i>“Si las habitaciones”</i></p> <p>¿Al presentarse un inconveniente familiar o personal de un inquilino este tiene privacidad para solucionarlo? <i>“Casi no me fijo, lo cuentan los inquilinos”</i> <i>“Si los problemas son graves, les pido la pieza”</i> <i>“Es una norma que en la casa no se tengan problemas o se van”</i></p> <p>¿Usted interviene? <i>“Si”</i> <i>“De vez en cuando”.</i></p>	<p>(DANE 2008)</p> <p>Decreto 509 de 2004. Por medio del cual se establecen requisitos adicionales para obtener matrícula de arrendadores y se determinan igualmente sistemas de inspección, vigilancia y control en materia de arrendamientos y se dictan otras disposiciones.</p>	<p><i>termina con la sustentación de una tesis de grado, puesto que apenas es el punto de partida.</i></p>
--	---	--

3.9. VALIDACIÓN DE LA HIPÓTESIS A PARTIR DE LOS RESULTADOS

Luego de efectuar todo el proceso de revisión de literatura, en correlacionar las teorías de desarrollo, los procesos urbanos, el hacinamiento crítico y la vulneración de derechos y después de contrastar la información suministrada por las diferentes narrativas expuestas durante este ejercicio investigativo; se afirma que el hacinamiento crítico es expresión de los procesos urbanos para la localidad de Fontibón, por tal motivo se validó la hipótesis.

No obstante, este no es el único parámetro que motiva esta condición, dado que otro tipo de expresiones como la agudización de la pobreza, la falta de ingreso, los fenómenos de la violencia, el producto de las malas decisiones de los gobiernos etc., también inciden para esta dinámica que se propicie, que sin lugar a dudas, abren la posibilidad para la generación de otros estudios de este tema.

Sin embargo, volviendo a la discusión y siguiendo la perspectiva de este trabajo académico, a continuación se realizará la interpretación del siguiente esquema:

Figura 6. Hacinamiento crítico como expresión de los procesos Urbanos



Figura 6- (fuente: elaboración propia)

En la figura 6, se representan tres (3) supuestos

- Modelo de desarrollo = Marco
- Políticas habitacionales = Instrumento, mecanismos.
- Procesos urbanos = Puesta en marcha, accionar

Bogotá dentro del su plan de desarrollo, *Bogotá sin indiferencia “2008 - 2012”* (marco), indicó cuál era su perspectiva de ciudad, a mediano y largo plazo, en relación con las políticas habitacionales y en secuencia con los procesos urbanos. Por su parte, indicó la importancia de tres (3) elementos fundamentales: 1. Mejoramiento de barrios, 2. Renovación urbana y 3. Atención a poblaciones en zonas de alto riesgo, escenario en el cual se inscriben las personas inquilinas que vivencian el hacinamiento crítico.

Es decir, las políticas habitacionales al constituirse en el instrumento que posibilita la mitigación del hacinamiento en los hogares, deduciendo que a través de los procesos urbanos se generará la ruta, para la satisfacción de las necesidades en materia habitacional.

No obstante, este proceso depende incondicionalmente de la toma de decisiones de los diferentes entes territoriales, quienes a través de los años han impulsado la construcción de *vivienda nueva*, especialmente en los sectores periféricos de la ciudad, generando lo que

***Hacinamiento Crítico y Vulneración de Derechos en Inquilinatos,
Un Estudio Sociológico para la Localidad de Fontibón***

hoy en día se llama la difusión urbana, la cual consiste en la prolongación de lo urbano hacia lo rural de forma horizontal y desorganizada.

Estos procesos urbanos direccionados por los gobiernos, sin lugar a dudas han negado la posibilidad, de desarrollar ejercicios de renovación urbana, de mejoramiento de barrios y de atención a poblaciones vulnerables en alto riesgo, los cuales son el *foco*, para que el hacinamiento crítico deje de constituirse en una problemática latente; teniendo en cuenta, si se trabajara en el mejoramiento de los barrios, muchas de las personas saldrían de esta condición, dejando de tener derechos vulnerados. Según lo expuesto, se atribuye a través de este ejercicio investigativo, que el hacinamiento crítico es expresión de los procesos urbanos, porque conservan una relación muy estrecha, superando por amplio margen un enfoque independiente.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 CONCLUSIONES

En el transcurso de este trabajo investigativo, se buscó valorar la relación existente entre el hacinamiento crítico, con los procesos urbanos en los inquilinatos de la Localidad de Fontibón, a través del desarrollo de sus diferentes capítulos. De igual forma, responder la pregunta ¿hasta qué punto el hacinamiento crítico es expresión de los procesos urbanos?, bajo el mismo contexto, a partir de los resultados obtenidos durante este proceso de investigación.

En este sentido, inicialmente se estableció un bosquejo de correlación entre las teorías del desarrollo, los procesos urbanos y el hacinamiento crítico; diferenciando desde el principio, el desarrollo de un esquema lineal, por uno integral y armónico, que genere diversos planteamientos y cuestionamientos basados en lecturas de multicasualidad. Lo anterior teniendo en cuenta que el estudio de las situaciones -problemas, no pueden ser vistos bajo determinaciones de causa efecto, tampoco en la búsqueda de únicas verdades y con ellas, la realización de una metodología del conocimiento, cuya base sea la razón.

Los resultados fueron los esperados; en la medida que fue interesante explorar en los conceptos planteados en el estudio y contrastarlos en términos de su practicidad bajo el contexto social, político, económico, ambiental y cultural, de las personas que habitan en los inquilinatos de la Localidad y que se encuentran en la condición de hacinamiento crítico; por su parte, con la teoría del desarrollo la cual tiene como finalidad buscar el bienestar y satisfacer las necesidades humanas -(maximización de libertades), en equilibrio con la naturaleza. Por tal motivo, de acuerdo a lo reflejado en la matriz de relaciones, existe una brecha enorme en la implementación de las políticas habitacionales de la localidad, con la satisfacción de las necesidades de las personas que habitan en los inquilinatos.

En efecto, sin lugar a dudas la propuesta de desarrollo se ha convertido en un tema muy interesante, así como desconcertante a la vez; teniendo en cuenta, que los resultados en la implementación de este modelo, no han contribuido para que la problemática del hacinamiento crítico en viviendas se mejore, en un sentido categórico, hay una negación de la concepción hacia estos grupos poblacionales. Por tal motivo, podemos inferir que el modelo de desarrollo en este aspecto ha perdido su oficio, especialmente en el contexto económico y social, por lo cual y bajo la estructura de un esquema predominante como es el global (eficiente y eficaz), surge la reflexión si este tendría que ser modificado, puesto que hasta el momento no ha pasado de ser un discurso.

Hacinamiento Crítico y Vulneración de Derechos en Inquilinatos, Un Estudio Sociológico para la Localidad de Fontibón

Con base en lo anterior, se deben evaluar las fallas de contenido, a partir de la revisión de todos sus componentes, siguiendo a (Heisenberg, 1996) “el mundo aparece como un complicado tejido de procedimientos, en el cual se intercambian vínculos de todo tipo, se contactan y se relacionan, y de ese modo, determinan en definitiva, la estructura de todo el tejido”.

Por su puesto, que en este estudio también se destaca la inoperancia de los diferentes entes territoriales, puesto que han demostrado su falta de asertividad, al momento de tomar decisiones y legislar; teniendo en cuenta la implementación de las políticas habitacionales, en relación con el desarrollo de procesos urbanísticos, cuyo énfasis se postula hacia la generación de vivienda nueva (difusión urbana), en vez de mejorar lo ya existente, de manera simultánea y ordenada.

Respecto a las características socio-espaciales, en relación con la sobreocupación de personas bajo un mismo cuarto, resultó importante cuestionar la legalidad -(regulación), de esta actividad, en relación con la normatividad para poder subdividir una vivienda al libre albedrío, sin especificidades técnicas que la regulen. Lo anterior, con el ánimo de buscar un usufructo.

También resultó importante destacar, hasta qué punto la propiedad privada tiene competencia de implementar estos espacios, no obstante que van a prestar un servicio público. Para el desarrollo de esta modalidad de arrendamiento, como ejemplo podemos asociarla y por supuesto guardando las debidas proporciones, con el funcionamiento de los hospedajes; en los dos (2) aspectos se arriendan habitaciones o cuartos, cuya diferencia es el precio y el carácter de permanencia. Sin embargo en los hospedajes se debe contar con los respectivos permisos para desarrollar dicha actividad.

Otro punto para destacar, es la reflexión acerca de lo que hoy reconocemos como el hogar, cuyo espacio es el lugar de encuentro a nivel individual y/o grupal, donde se comparten dinámicas de la vida misma y en relación con el estudio, es el espacio de carácter permanente, en el cual las personas pueden tener absoluta intimidad, por ende la condición de hacinamiento limita dicha posibilidad. La intimidad es entendida como el derecho que tienen todos seres humanos para que sus formas de actuación (individual - Grupal), no sean de carácter público, siempre y cuando no atenten contra las normas. Por su parte y bajo la situación de hacinamiento, se niega el goce pleno de estos propios privilegios.

las narrativas, con el estudio teórico y la interpretación, en relación con la vulneración de derechos, pudo dimensionar la gravedad de esta problemática; cuyos derechos emplazados - (arrebataados) por el contexto local, como la dignidad de las personas, la intimidad, el

***Hacinamiento Crítico y Vulneración de Derechos en Inquilinatos,
Un Estudio Sociológico para la Localidad de Fontibón***

descanso saludable, la libertad, la igualdad, el acceso a los servicios etc., se constituyen en un deber los Estados y de toda su institucionalidad, en reestablecerlos sin ningún tipo de dilación; lo anterior de acuerdo en lo consagrado en las cartas políticas y en los marcos normativos de los diferentes países.

El desarrollo de la propuesta para asociar el contexto de los inquilinatos en la Localidad Fontibón, con la realización de procesos urbanísticos, suscitó algunos factores los cuales no se evidenciaron en esta investigación, es decir, la indiferencia social, es uno de ellos; puesto que a muy pocas personas e Instituciones les interesa esta problemática, además porque el hacinamiento crítico, no es un tema que genere un interés y rechazo colectivo, todo lo que contenga la palabra pobreza, simultáneamente suscita apatía, porque nadie quiere estar cerca de ella.

También resulta importante reflexionar sobre la participación de los Estados, hasta qué punto pueden intervenir, en relación con la a la desregularización del sistema económico, social, político y cultural global.

Es posible imaginar otras realidades para estos grupos poblacionales, depende de la suma de voluntades (actores), sin embargo en mayor proporción depende de ellos mismos, en cambiar sus imaginarios, abriendo la posibilidad de soñar y compartir conjuntamente con otras personas con las que puedan trabajar, para cambiar dichas circunstancias que a diario vivir les atañen. Teniendo en cuenta, que la visión de la realidad se auto-organiza individual y colectivamente, es construida gradualmente a partir de actos simultáneos, y esta construcción es posible gracias a como se percibe y se tiene una interacción con múltiples representaciones del contexto.

Finalmente, brindar agradecimientos a esta población, por tener el privilegio de compartir estos espacios tan importantes vida, participando de sus alegrías, tristezas, contextualizando la situación a través de sus relatos. Sin lugar a dudas, las narrativas son el elemento poderoso y fundamental para develar las realidades.

4.2. RECOMENDACIONES

Quisiera continuar con el debate de este capítulo, motivando que en adelante pasemos de la crítica al accionar, ya pasó el momento de “echar culpas”. De lo que se trata ahora, es de construir para un bien común; por tal motivo, el tema que convoca es cómo nos ponemos de acuerdo para buscar alternativas de solución y que mecanismos se pueden implementar, para minimizar los efectos que genera el hacinamiento crítico en los inquilinatos de la Localidad de Fontibón.

De tal modo, a partir de esta propuesta se presentan los siguientes supuestos:

4.2.1. GENERACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS Y DE DISCUSIÓN

Es pertinente que la academia se vincule en esta problemática, donde se supere la dualidad (académica / política), teniendo en cuenta que uno de los fundamentos de la investigación tiene cuyo propósito “*conocer para transformar*”; es decir, los procesos académicos que buscan el bienestar colectivo en su accionar, poseen una dimensión política.

La academia, al constituirse en un actor que contribuye hacia la solución de esta problemática, debe convocar y posibilitar la realización de espacios académicos (foros, encuentros, seminarios etc.), los cuales perfilen una intervención académica y política, que dé cuenta de una intervención programática, la cual trabaje hacia la deconstrucción de esta problemática en el tiempo a corto, mediano y largo plazo.

4.2.2. RECONOCIMIENTO A LOS PROCESOS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL

Partiendo de la base, que la organización social es un conjunto de personas, que motivadamente propician la identificación y el reconocimiento de sus necesidades; el cual a través de un trabajando articulado, generan iniciativas por el beneficio comunitario. Por tal motivo, se constituyen en un actor fundamental para el desarrollo de procesos colectivos. No obstante “la organización de la comunidad tiene la finalidad de abastecer a la comunidad de los servicios en los varios campos, según las necesidades y peticiones que la misma comunidad ha llegado a requerir” (Durham, 1973).

De esta manera, al reconocerse la importancia de estos procesos organizativos en los diferentes contextos, la estructura social gana legitimidad dentro de los procesos, económicos, sociales políticos, culturales y ambientales, que desarrollan los seres humanos.

***Hacinamiento Crítico y Vulneración de Derechos en Inquilinatos,
Un Estudio Sociológico para la Localidad de Fontibón***

Por tal motivo, deben generarse iniciativas colectivas las cuales convoquen a diferentes actores (personas, grupos y/o comunidades, instituciones), que vivencien y reconozcan la problemática del hacinamiento crítico en inquilinatos-viviendas, con el fin de generar un escenario de diálogo e intercambio de saberes, que permita un entendimiento compartido de alternativas de solución en relación con esta problemática, para que de esta manera, se pueda establecer una agenda problemática, la cual vincule al resto de actores que hacen parte de la sociedad civil, que coordine e integre una propuesta conjunta que busque la solución de esta problemática.

El liderazgo que estos grupos sociales ejerzan va a ser fundamental, puesto que una de las características de la organización comunitaria se evidencia en su capacidad de convocatoria, que promueve el ámbito participativo y democrático, toda vez que “existe una larga tradición de lucha organización y reivindicación de los pobladores para enfrentar estos problemas, de manera que lo nuevo de estas organizaciones actuales consiste básicamente en un distinto modo de proceder que se adapta a las condiciones económico–políticas imperantes” (Razeto, 1986:25)

4.2.3. REFERENDO COMO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN.

Teniendo en cuenta que la condición de hacinamiento crítico, es un problema el cual atenta contra los derechos fundamentales, es un tema el cual trasciende el plano académico. Por tal motivo se propone a partir de la organización social, también acudir a mecanismos de participación social y convocar a referendo.

En Colombia, a través de su Constitución Política de 1991, se estableció la posibilidad de convocar a referendo para que se apruebe o se derogue una ley -norma. En este sentido, hoy resulta difícil promover un proyecto de ley que obligue a los gobiernos a resolver la problemática de hacinamiento crítico, a través del Congreso de la Republica; teniendo en cuenta que dentro de su agenda, muchos proyectos se encuentran represados y difícilmente esta iniciativa podría apoyarse, puesto que este tema requiere voluntad política.

No obstante, con este ejercicio no se trata de intentar convencer a nadie, lo que se busca es concientizar a las personas acerca de esta problemática. Por tal motivo resulta viable convocar a referendo en esta dirección, toda vez que ruta es posible; además, en caso de ser aprobada esta propuesta, el Estado tiene la obligación de promulgar una ley, la cual busque ponerle fin a esta situación.

El gran desafío consiste, en lograr la firma del diez (10%) por ciento del censo electoral del país, que a través de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se efectúe este ejercicio de

Hacinamiento Crítico y Vulneración de Derechos en Inquilinatos, Un Estudio Sociológico para la Localidad de Fontibón

consulta. Sin embargo, para la realización de esta labor, se requiere el esfuerzo de múltiples actores (líderes, grupos/organizaciones sociales), especialmente de sus promotores; en la medida que deben desempeñar en todas las áreas, sus diferentes roles y funciones asertivamente (técnica, logística, administrativas y de comunicaciones), que cautiven inicialmente a los aportantes de dinero y luego a los votantes.

4.2.4. POLÍTICA SOCIAL DE INQUILINATOS:

Debiera parecer todo un desafío para los gobiernos de turno, elaborar una política pública de inquilinatos, no obstante estas personas al vincularse dentro este escenario, tuvieron que asumir esta labor, la cual forma parte de la función pública.

En capítulos anteriores se desarrolló el tema de *políticas habitacionales*, especialmente para la ciudad de Bogotá. En tal sentido la propuesta de elaboración de una *política social* en inquilinatos, se encamina en tres (3) direcciones. La primera, la política social de inquilinatos integrada, la cual debe formar parte de las políticas habitacionales para la ciudad; es decir debe generarse una nueva política habitacional que recoja las *situaciones-problema* que se suscitan frente a la condición de hacinamiento crítico en viviendas (inquilinos).

Política social entendida como un “conjunto de sucesivas iniciativas, decisiones y acciones del régimen político frente a situaciones socialmente problemáticas y que buscan la resolución de las mismas o llevarlas a niveles manejables” (Vargas, 1999)

En segundo lugar, la generación de la nueva política pública que contenga dentro de sus programas la construcción de vivienda nueva desde el centro hacia afuera, es decir, reemplazar los procesos de urbanización difusos, por procesos urbanos que integren desde diversos lugares concéntricos, el mejoramiento de barrios, la renovación urbana, el respeto por los espacios públicos, la atención a poblaciones vulnerables y de alto riesgo, y el respeto por el medio ambiente.

Finalmente, regulación a todo nivel (legislativo administrativo y de control), primero con las prácticas de arrendamiento informal (inquilinos) de vivienda, para constituir las en formales, de acuerdo a los requerimientos y permisos estipulados por las nuevas normativas. En segundo lugar, buscar revertir la especulación de la oferta a la vivienda en relación con el precio, donde también se incluya la generación de vivienda a bajo costo. No obstante la expedición de licencias ambientales y el uso de materiales de buena calidad, con el fin de prevenir posibles desastres.

4.2.5. DESARROLLO LOCAL COMO ALTERNATIVA

La *localidad* es entendida como un escenario de intercambio de procesos socio - históricos y culturales, contenidos en un territorio donde se evidencian ciertos lazos de afecto e intereses comunes, a su vez está compuesto por un acumulado de actores, que tienen relevancia y cuentan con la capacidad -(autonomía) de tomar decisiones. Por tal motivo, es un espacio que propicia la interacción humana, la organización y en definitiva es el escenario perfecto, para motivar iniciativas que estimulen los procesos de desarrollo.

Bajo esta perspectiva, la propuesta de desarrollo local emerge como una propuesta con una dimensión endógena, desde adentro hacia fuera, desde abajo hacia arriba (Boisier, 1997), que busca articular las dimensiones dándoles reconocimiento y movilización a los actores (capacidad integradora), el ideal de la convergencia a partir de relaciones horizontales.

No obstante dicho reconocimiento debe tener en cuenta la relación local / global puesto que “el desarrollo local no es pensable si no se inscribe en la racionalidad globalizante de los mercados, pero tampoco es viable si no se plantea sus raíces en las diferencias identitarias que lo harán un proceso habitado por el ser humano” (Arocena 1997:91), acá de lo que se trata es de potenciar un esquema de la glocalización, la cual consiste en una relación dinámica sinérgica, donde ambos tienen que ganar.

Por tal motivo, y relacionando con todo lo escrito en capítulos anteriores, también es necesario que se reconozcan tres (3) elementos esenciales en esta propuesta de desarrollo local. 1. Territorio, 2. El actor local. 3. El sistema global

El territorio, es entendido bajo su dimensión espacial y geográfica, la cual posee características especiales, que sirve como un gran contenedor de posibilidades. Por otra parte debemos diferenciar el actor local con el actor (agente), puesto que el actor -agente trabaja para sí mismo actos por sí mismo y es garante de su propia transformación, en cambio el actor local, su accionar incide y se legitima, dentro de una localidad.

No obstante, consideramos pertinente trabajar bajo la propuesta de desarrollo local, que busque la solución del problema del hacinamiento crítico porque bajo este ejercicio se vincula y se reconocen los actores *políticos administrativos* (institucionalidad) quienes se encargaran de realizar el marco normativo relacionado con esta materia, a su vez participaran en la toma de decisiones para la ejecución de recursos que se requieran, por otra parte los actores *socio-culturales* (sociedad civil), quienes vivencian y plantean soluciones a partir de sus procesos socio históricos, los actores *Económicos* (productores - proveedores), sus aportes económicos son muy pertinentes para la satisfacción de estas

***Hacinamiento Crítico y Vulneración de Derechos en Inquilinatos,
Un Estudio Sociológico para la Localidad de Fontibón***

necesidades. No obstante, la academia como actor generador de debate y discusión, a su vez con la realización de investigaciones que permitan develar la problemática y buscar alternativas de solución.

Finalmente, para atender las demandas sociales, económicas, ambientales, políticas y culturales, es importante redefinir el papel del Estado, reconociéndose como un actor del desarrollo local capaz de generar riqueza y bienestar.

"El mundo al revés nos enseña a padecer la realidad en lugar de cambiarla, a olvidar el pasado en lugar de escucharlo y a aceptar el futuro en lugar de imaginarlo. En su escuela son obligatorias las clases de impotencia, amnesia y resignación. Pero está visto que no hay desgracia sin gracia, ni cara que no tenga su contracara, ni desaliento que no busque aliento. Ni tampoco hay escuela que no encuentre su contraescuela." (Eduardo Galeano).

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Albuquerque, F. (1999). Identidad y territorio. Instituto de Economía y Geografía, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. (Argumentaciones tomadas Veltz P: "Mundialización, ciudades y territorios", Editorial Ariel, Barcelona, Madrid, 1999).

Alexy, R. (2001). Teoría de los Derechos Fundamentales, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, segunda reimpresión, 2001 p.1.

Alexy, R. (1998). La institucionalización de los derechos humanos en el estado constitucional democrático. Kiel, (manuscrito), p. 4.

Álvarez, L. (2000). La vivienda en México una necesidad insatisfecha. Problemas del Desarrollo, México. www.revistas.unam.mx. Fecha consulta: enero 2013

Arango R. (2001). Ciudadanía derechos humanos y sociales. Protección nacional e internacional de los derechos humanos sociales. Edición ENS. Medellín Colombia. P141

Arocena, J. (1997). El desarrollo Local frente a la globalización. Un nuevo modelo de gestión local, Argentina biblioteca.municipios.unq.edu.ar.

Arocena, J. (1997), "Lo global y lo local en la transición contemporánea", en Cuadernos del CLAEH N° 78-79, Montevideo

Barreiro, F. (1988). Las agentes de desarrollo. Cuadernos del CLAEH, Nro. 45/46.

Bauman Z. (1999). La globalización: Consecuencias humanas. México. Fondo de Cultura Económica.

Bentham J. (1776:214) Parannomialfragments, en work of J. Bentham vol. III, cit., p.219

Borja, J. (2003). La ciudad conquistada. Madrid. Alianza Editorial, eure reseñas.

Bournazou, E. (2013). Políticas integrales de vivienda y desarrollo urbano con participación social. Facultad de Arquitectura Boletín UNAM-DGCS-574. México 2013

Castells, M. (1974). La cuestión urbana. Procesos Urbanos. Siglo XXI España Editores, S.A. 1974

Constitución Política de Colombia, (1991). www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/norma1. Fecha consulta: febrero 2013. Colombia.

COPLAMAR (1982b), Las necesidades esenciales en México, México, Siglo XXI.

Hacinamiento Crítico y Vulneración de Derechos en Inquilinatos, Un Estudio Sociológico para la Localidad de Fontibón

Cuervo, J. (2008). Una aproximación desde el habitar a la vivienda compartida en Niquitao, Medellín. Cuadernos de vivienda y urbanismo, Colombia. p. 47-48

Cuervo, J. (2008). Una aproximación desde el habitar a la vivienda compartida en Niquitao, Medellín. Cuadernos de vivienda y urbanismo, Colombia p.49

DANE, (2008). Censo General 2005. <http://www.dane.gov.co/censo/files/libroCenso2005nacional>. Fecha consulta: febrero 2013. Colombia.

El tiempo, (2010). Índices de hacinamiento en Bogotá. www.eltiempo.com/.../bogota/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_fecha_consulta_agosto_2013

Fontibón, A. (2013). Reseña histórica de la localidad de Fontibón. www.fontibon.gov.co/index.php/disfrutando-mi-localidad/historia. Fecha consulta: mayo 2013. Colombia

Giddens, A. (1998). Sociología, El estudio de la sociología. Alianza editorial Madrid. p. 27-28

Hard, H. (1976). Conferencias del bicentenario Universidad de Nueva York. El derecho en la perspectiva de la filosofía. Estados Unidos Ed el tercer siglo p.315

Harvey, D. (2007). El espacio público ideal el conflicto es continuo. Revista Sin Permiso Diario El País / España.

Harvey, D. (1977). Valor de uso, valor de cambio y teoría de la utilización del suelo urbano. Urbanismo y desigualdad social. Editorial Siglo XXI. España.

Hinkelammert, F. y Mora, H. (1999). Preludio a una reconstrucción de la economía. “Hacia una economía para la vida”. Editorial departamento ecuménico de investigaciones (DEI), Costa Rica.

KRIPPENDORFF, K (1990): Metodología del análisis de contenido. Teoría y Práctica. Barcelona. Paidós Ibérica, S.A

Lentini, M. Palero, D. (1997). El hacinamiento. La dimensión no visible del déficit habitacional. Revista INVI. Chile.

Mires, F. (1996). La revolución que nadie soñó. La otra posmodernidad. Caracas: Nueva sociedad

Moscovici, S. (2002). La representación social: un concepto perdido. Módulo: aproximaciones teóricas, nociones de prácticas y representaciones. IEP - Instituto de estudios peruanos. Lima, p 12

Papachini, A (1994). Filosofía y derechos Humanos. Colección artes y humanidades filosofía. Programa editorial universidad del valle. Colombia.

***Hacinamiento Crítico y Vulneración de Derechos en Inquilinatos,
Un Estudio Sociológico para la Localidad de Fontibón***

Pérez, A. (1984). *Teoría de los derechos humanos. Derechos humanos, estado de derecho y constitución. Madrid p.48*

Perona, Rocchi,. (2000). *Vulnerabilidad y exclusión social. Primer congreso internacional “políticas sociales para un nuevo siglo. Chile p.1*

PNUD, (2000). *Informe sobre desarrollo humano. <http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh2000/> fecha consulta julio 2013*

Razeto, L. (1986). *Economía Popular de la Solidaridad: Identidad y proyecto en una visión integradora, ediciones, PET, Santiago, 1986.*

Rawls J. (1971), *Teoría de la justicia. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 2006. Título original: A Theory of Justice, (1971). Traducción: González María*

Reyes, G. (2002). *Principales teorías sobre desarrollo económico y social y su aplicación en américa latina y el caribe. www.zonaeconomica.com/files/teorias-desarrollo.pdf. Fecha consulta: enero 2013* Argentina.

Rueda, J. (2005). *El campo y la ciudad Colombia. De país rural a país urbano. Biblioteca virtual del banco de la república. Colombia*

Secretaria Distrital de Salud, (2011). *Análisis de la situación de salud con participación social de la localidad de Fontibón. 2009-2010., SDS. Colombia.*

Secretaria Distrital de Salud, (2012). *Hospital de fontibón. Informe trimestral territorial. SDS., Colombia. P 10-12*

Sassen S. (1997). *La ciudad Global. Emplazamiento estratégico nueva frontera, www.macba.cat/PDFs/saskia_sassen_manolo_laguillo_cas.pdf fecha consulta: marzo 2013*

Secretaria Distrital de Hacienda. (2005). *Vivienda y pobreza en Bogotá, Nuevos desarrollos en la política habitacional para la ciudad, Bogotá p.18*

Secretaria Distrital de Hacienda. (2005). *Vivienda y pobreza en Bogotá, Nuevos desarrollos en la política habitacional para la ciudad, Bogotá p.20*

Secretaria Distrital de Hacienda. (2011). *Encuesta multipropósito. Secretaria distrital de hacienda / CENAC., Bogotá Colombia p.10)*

Sen, A. (2004). *La perspectiva de la libertad. “Desarrollo y Libertad”, Editorial Planeta Bogotá.*

Simmel, G. (1903). *La metrópolis y la vida mental. Revista Discusión 1977 num, 2 Barcelona*

***Hacinamiento Crítico y Vulneración de Derechos en Inquilinatos,
Un Estudio Sociológico para la Localidad de Fontibón***

Vallejo, P. (2012). Estadística aplicada a las ciencias sociales. Tamaño necesario de la muestra: ¿cuántos sujetos necesitamos? Facultad de humanidades. Universidad pontificia comillas. Madrid España. p.2

Vasilachis, I. (2006). La Investigación Cualitativa. Estrategias de investigación Cualitativa. Editorial gedisa. Barcelona.

Zarone, G. (1993). Metafísica de la ciudad. Encanto utópico y desencanto metropolitano. Colección Hestia-dike. Murcia p.7